



**UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE SUCRE
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA**

**ROL DEL CONTADOR PUBLICO VENEZOLANO EN SU
ACTUACIÓN PROFESIONAL COMO AUDITOR DE ESTADOS
FINANCIEROS ENMARcado EN LAS NORMAS
INTERNACIONALES DE AUDITORÍA VIGENTES PARA EL
AÑO 2016**

**Trabajo de curso especial de grado realizado como requisito parcial para
optar al título de licenciado en contaduría pública.**

Asesor:

Lcdo. Vicente Narváez

Autores

Cedeño R. Arlenys C. C.I19.700.844

Márquez V. Danilo A. CI: 15.742.728

Zabaleta L. Meliosca Del C. C.I 24.625.552

Cumaná, febrero de 2017



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE SUCRE
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA

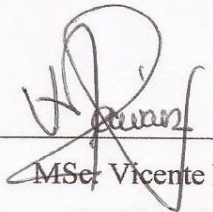
**ROL DEL CONTADOR PUBLICO VENEZOLANO EN SU
ACTUACIÓN PROFESIONAL COMO AUDITOR DE ESTADOS
FINANCIEROS ENMARcado EN LAS NORMAS
INTERNACIONALES DE AUDITORÍA VIGENTES PARA EL
AÑO 2016**

Autores

Cedeño R. Arlenys C. C.I: V-19.700.844
Márquez V. Danilo A. CI: V- 15.742.728
Zabaleta L. Melioscar Del C.C.I: V- 24.625.552

ACTA DE APROBACIÓN

Trabajo Curso Especial de Grado **APROBADO** en nombre de la Universidad de Oriente por el siguiente jurado calificador, en la ciudad de Cumaná, a los **17 días del mes de Febrero del año 2.017.**



MSc. Vicente Narváez
C.I: V-5.692.226
Profesor Asesor

INDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	i
DEDICATORIA.....	ii
DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTOS	iv
RESUMEN.....	v
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I.....	4
EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	4
1.1.- Planteamiento del Problema de Investigación	4
1.2 Objetivos de la Investigación	10
1.2.1 Objetivo General	10
1.2.2 Objetivos Específicos	10
1.3 Justificación y Alcance de la investigación.....	11
1.3.1 Justificación.....	11
1.3.2 Alcance de la Investigación.....	12
CAPÍTULO II	13
MARCO TEÓRICO.....	13
2.1 Antecedentes de la Investigación	13
2.2 Bases Teóricas	16
2.2.1 Auditoría.....	17
2.2.2 Evidencia de Auditoría.....	26
2.2.3 El Contador Público.	26
2.2.4 Atributos del Contador Público.....	28
2.3 Bases Legales.	29
2.4 Definición de Términos.....	34
CAPÍTULO III	39
MARCO METODOLÓGICO	39
3.1. Nivel de la Investigación.....	39
3.2.- Diseño de Investigación.....	39

3.3.- Recursos Necesarios.	40
3.3.1 Recursos Materiales.	40
3.3.2 Recursos Humanos.	40
3.3.3 Recursos Financieros.....	41
CAPÍTULO IV	42
ALCANCE DE LOS OBJETIVOS	42
4.1 Normativa Legal Vigente en Venezuela para la elaboración de Auditorías de Estados Financieros.	42
4.2 El Contador Público Venezolano en la Realización de Auditorías de Estados Financieros.....	45
4.3 Principios, habilidades y competencias profesionales del Auditor de Estados Financieros.....	51
4.4 Habilidades y Competencias Profesionales del Contador Público.....	57
4.5 Impacto e Importancia de una Auditoría de Estados Financieros.	59
4.6 Cuando elaborar una Auditoria de Estados Financieros.	61
CAPÍTULO V	63
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	63
CONCLUSIONES	63
RECOMENDACIONES	65
BIBLIOGRAFÍA.....	67
HOJAS DE METADATOS	71

DEDICATORIA

A mi DIOS por ser mi acompañante en todos mis pasos, cada día cada noche.
Por darme la fuerza y sabiduría para perseverar y no renunciar NUNCA.

A mi madre Dorys sé que es un inmerso orgullo, para intentar merecer todo su amor y su apoyo.

A mi Padre Benancio, siempre estuvo allí.

A mis hermanos y hermanas, Alexis, Danny, Carmen, Norys, Dorys, y Migdelys.

A mis sobrinos, Valeria, Génesis, Alejandro y Waleska y el más chiquitin Danny junior los terribles de la casa.

A mi amor brujita, CARMEN CANELÓN, por no dejarme renunciar a la carrera, por su apoyo incondicional, siempre a mi lado en altos y bajos, no fue fácil pero me gusta lo difícil, gracias por estar a mi lado y en mi vida. Te amo.

Gracias a todos...

Márquez V. Danilo A.

DEDICATORIA

Este trabajo de grado lo dedico principalmente a Dios, mi Padre Celestial quien orienta mis pasos en todo momento, mi guía, mi protector.

A mi Madre Migdalis Rojas, mi ángel terrenal, por cada consejo, cada palabra, cada día y cada noche a mi lado, sé que usted dio todo de sí para verme hoy alcanzando esta meta que también es suya y por eso se la dedico.

A mi tío Reinaldo Rojas, por ser para mí un padre ejemplar capaz de quererme como una hija, así mismo lo dedico a mi tía Odalys y mis primos Dainery Terry y Valeria por todos estos años compartidos.

A mis hermanos Adonis, Alfonzo y Beltranlis, ustedes son un regalo de Dios para mí y les dedico este trabajo.

A mi familia por su apoyo y preocupación incondicional, a mi prima Neidre y familia por creer siempre en mí.

A mis compañeras de estudio, Adriairis, Anabel, Arianys, Iriannys, Jennyfeer, Jesymar, Jorkelys, Mariayulis, Melioscar, Noralvis, Ronielcy, más que amigas son hermanas para mí, este logro es de todas, se los dedico.

A mis compañeros de Trabajo de Grado Danilo y mi hermana Melioscar, ustedes que creyeron en mí, por su apoyo y entrega total, esto es de ustedes.

A todos y cada uno de los profesores que nos dedican sus días para regalarnos conocimiento, se los dedico a ustedes por ese trabajo tan arduo e importante que llevan a cabo como lo es la enseñanza.

Cedeño R. Arlenys Celeste.

DEDICATORIA

Primeramente, a dios todopoderoso gracias por darme la inteligencia y sabiduría para llegar hasta donde hoy lo he logrado, por no dejarme desfallecer en los momentos de angustia.

A las dos madres que me regalo la vida, Maribel y Auribel las cuales me han brindado su apoyo y comprensión en todo momento y en toda mi carrera.

A mi novio José Antonio que ha sido un gran apoyo y su familia que forma parte de mi vida.

A ti Celeste que empezaste por ser mi amiga y ya hoy te considero mi hermana, siempre dándome apoyo.

A ti Anakarina por estar a mi lado y ser mi más fiel hermana de corazón.

A mis hermanos Yagersys, Oscar y Cristian y demás familiares.

Al padre que la vida me regalo.

A todos mis amigos que estuvieron conmigo en mi carrera y aun hoy permanecen a mi lado.

Al asesor de mi trabajo de investigación Prof. Vicente Narváez, gracias por su tiempo, apoyo y todos sus consejos en este trabajo.

A todos los profesores que hacen vida en la escuela de Administración y muchos de los cuales me brindaron sus valiosos conocimientos. ¡Gracias!

Zabaleta L. Melioscar Del C.

AGRADECIMIENTOS

Al profesor Vicente Narváez por todo el sus orientaciones y tiempo invertido.

A la profesora Gina Ortiz por sus conocimientos.

Al profesor Fernando Gómez.

Al profesor Odaviles Salazar.

Al profesor Rafael Arenas.



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE SUCRE
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA

**ROL DEL CONTADOR PUBLICO VENEZOLANO EN SU
ACTUACIÓN PROFESIONAL COMO AUDITOR DE ESTADOS
FINANCIEROS ENMARcado EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE
AUDITORIA VIGENTES PARA EL AÑO 2016**

Autores:

Arlenys Cedeño C.I 19.700.844
Danilo Márquez C.I 15.742.728
Melioscar Zabaleta C.I 24.625.552

RESUMEN

La auditoría de estados financieros, es un proceso de revisión de los estados contables de la empresa, llevado a cabo por un Contador Público Independiente que recibe el nombre de Auditor, y éste mediante una serie de procedimientos orientados a corroborar, verificar y constatar que los estados financieros se encuentran presentados tomando en consideración y aplicando las normas vigentes venezolanas, en este caso estamos hablando de las VEN-NIIF, y haciendo uso de procedimientos enmarcados en las NIA para emitir una opinión esta función representa uno de los servicios profesionales que presta el contador. El propósito o finalidad de estudio, es analizar las funciones que cumple el contador público en su actuación como Auditor de Estados Financieros. Es una investigación descriptiva de tipo documental, apoyada en la revisión bibliográfica de fuente primaria y secundaria, la cual busca describir los retos y desafíos a las que se enfrenta el contador en la realización de auditoría de estados financieros éstos constituye un valor agregado y le permite a las organizaciones tener plena seguridad de que los datos económicos registrados realmente son verdaderos y confiables.

Palabras claves: Auditoría, competencias, habilidades, estados financieros.

INTRODUCCIÓN

En los últimos años, la Contaduría Pública ha venido adquiriendo gran importancia y relevancia a nivel mundial, esto se debe a la notable utilidad que tiene la información financiera al momento de tomar decisiones importantes para la vida de las organizaciones, bien sean públicas, privadas, grandes o pequeñas. La Contaduría ha tenido que atravesar diversas situaciones que posteriormente le ha permitido establecer técnicas y principios que facilitan el manejo y control de las diferentes transacciones económicas. Hoy en día, el conocimiento contable es un recurso muy valioso para las empresas ya que permite el cumplimiento de los objetivos organizacionales a través del máximo aprovechamiento de los recursos, cumpliendo con la normativa legal vigente, lo que le permite prever la mayoría de las situaciones que puedan generar inconvenientes en la gestión de la misma para poder hacerles frente en el momento oportuno. Se puede decir entonces que la Contaduría Pública es una herramienta fundamental para las empresas y por consiguiente el profesional de la Contaduría Pública constituye un recurso humano valioso para la misma.

El Contador Público, es un profesional que tiene una gran responsabilidad empresarial y social, por ende, debe adoptar una serie de principios éticos y morales, así como reglas de conducta que van de la mano con la actividad contable en sí misma. Un principio básico de la ética del profesional en Contaduría Pública es la responsabilidad que debe tener ante la empresa y la sociedad, dando garantía de una actuación transparente, que sea capaz de generar confianza en cada uno de los procesos llevados a cabo y que requieren de los Servicios Profesionales prestados por el mismo.

Los servicios profesionales que presta el contador público son muy diversos ya que persiguen objetivos diferentes y tienen un alcance específico con variados niveles de confiabilidad pudiendo analizar información de carácter financiero o económico para luego dar fe pública de la misma. Dentro de los servicios profesionales prestados por los Contadores Públicos podemos mencionar algunos tales como elaboración de trabajos de comprobación, realización de Auditoría de Estados Financieros, Auditoría para fines específicos o de una partida en específico, Trabajos de Compilación de información financiera, trabajos de atestiguamiento, elaboración de presupuestos, actuación como comisario mercantil de entidades económicas legalmente constituidas, entre otros.

En materia de auditoría, se puede decir que ésta es de gran utilidad para las empresas, ya que avala la fiabilidad de los estados financieros, y supone un gran apoyo para la gestión de la empresa contar con un auditor que emita una opinión con el fin de incrementar la veracidad del registro de los diversos eventos económicos ocurridos en torno a la misma y conjuntamente ayuda a fortalecer su control interno. La auditoría de estados financieros, es un proceso de revisión de los estados contables de la empresa, llevado a cabo por un Contador Público independiente que recibe el nombre de Auditor y éste mediante una serie de procedimientos orientados a corroborar, verificar y constatar que los estados financieros se encuentran presentados tomando en consideración y aplicando las normas vigentes en el país, en este caso estamos hablando de las VEN-NIIF, todo lo mencionado anteriormente se realiza con el fin de buscar la evidencia suficiente y apropiada que corrobore o refute un hecho en particular para luego emitir una opinión en el informe del auditor independiente.

El auditor, además de dar su opinión sobre los estados Financieros de la empresa va a ayudar a clarificar la información contable, misma que tendrá mayor fiabilidad ante terceros. También elaborará una serie de recomendaciones que servirán de ayuda a la empresa en lo relativo al tratamiento contable que debe llevar

la misma, el cual debe estar en sintonía con los principios y a las normas vigentes, por lo que someterse a este proceso también sirve como formación al personal encargado de realizar los registros contables y de preparar los estados financieros. A su vez, realizará recomendaciones, relacionadas con el control interno de la organización.

El propósito o finalidad de esta investigación, es analizar las funciones que cumple el contador público en su actuación como Auditor de Estados Financieros, así como los diversos procedimientos que deben ser llevados a cabo en el desarrollo de la Auditoria bien sea los Estados Financieros en su conjunto o por separado, inclusive si se tratase de una auditoría realizada a una partida en específico.

Este proyecto se encuentra estructurado de la siguiente manera: En el capítulo I, se describe el problema de la investigación y su correspondiente sistematización y formulación, los objetivos y justificación del proyecto. En el capítulo II, se presenta el marco teórico integrado por los antecedentes de la investigación y la definición de términos básicos. El capítulo III abarca el marco metodológico de la investigación donde se describe el nivel y diseño de la investigación y el capítulo IV se refiere a los aspectos administrativos del proyecto, tales como los recursos necesarios para llevar a cabo la investigación y el cronograma de las actividades realizadas.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Todo problema surge como consecuencia de una situación presentada en un momento determinado, la cual se origina a partir de una necesidad donde aparecen dificultades sin resolver. El investigador va en búsqueda de las respuestas a las distintas incógnitas que se pudieran presentar durante el proceso de investigación. Arias (2004:37), define un problema de investigación, como “una pregunta o interrogante sobre algo que no se sabe o se desconoce, y cuya solución es dar respuesta con el nuevo conocimiento obtenido mediante el proceso de investigación científica.”

Las investigaciones deben basarse en un objeto de estudio, por lo que no resulta tan sencillo abordarlo; ello implica un esfuerzo mayor para entenderlo, indagarlo y buscar todas las informaciones necesarias sobre tal objeto. La misma debe estar sostenida bajo criterios epistemológicos, científicos, teóricos, entre otros y así, sustentarla. En este sentido, el problema de investigación, consiste en describir de manera amplia la situación objeto de estudio, ubicándola en un contexto que permita comprender su origen y relaciones.

1.1.- Planteamiento del Problema de Investigación

La evolución de la contabilidad y de las técnicas contables, se encuentra estrechamente vinculada con el desarrollo de diversas actividades económicas. Desde los inicios, se buscó la forma de conservar el registro de las transacciones y de los resultados obtenidos en la actividad comercial. Los historiadores estiman que la contabilidad por partida doble apareció hacia 1340 en Génova (Italia). La invención de la imprenta generalizó este método, en particular desde la publicación de los

tratados de Luca Pacioli, cuya primera obra, editada en 1494 bajo el título Summa de Arithmetica, Geometria, Proportioni et Proportionalità, enuncia los principios fundamentales en el capítulo relativo a las cuentas y libros.

En este orden de ideas, se puede definir la contabilidad según Fernando Catacora (2009): como “el lenguaje que utilizan los empresarios para poder medir y presentar los resultados obtenidos en el ejercicio económico, la situación financiera de las empresas, los cambios en la posición financiera y/o en el flujo de efectivo.”pág. 27.La finalidad de la contabilidad es el registro, clasificación y suma de sucesos económicos de manera lógica con el propósito de proporcionar información financiera relevante para la toma de decisiones. En tal sentido, los contadores deben tener una comprensión amplia de los principios y reglas que proporcionan la base para preparar la información contable. Además, deben desarrollar un sistema para asegurarse de que los sucesos económicos de la entidad se registran de forma adecuada sobre una base oportuna y a un costo razonable.

Su importancia radica en que todas las empresas tienen la necesidad de llevar un control de sus transacciones mercantiles y financieras para obtener así una mayor productividad, aprovechando su patrimonio de una manera más óptima aunado con el hecho de recabar adecuadamente toda la información necesaria para cumplir con sus funciones enmarcados en las leyes y normas vigentes que la rigen tanto internacional como local. Todo lo anterior conlleva a decir que el producto final de la contabilidad; son los estados financieros, que son los que resumen la situación económica de la empresa.

Tomando la definición de la SECP-1 “Los estados financieros son una base para las decisiones de los inversionistas sobre si deben comprar o vender, valores, las decisiones relativas a los servicios de clasificación de crédito sobre el valor crediticio de las entidades, para las decisiones de los banqueros sobre si deben prestar fondos, y

para otras decisiones de acreedores, organismos reguladores, y otros ajenos a la entidad.”

Dentro de este marco, y entendiendo la importancia de los estados financieros para la empresas es necesario conocer el rol de contador y su actuación profesional más aún, dentro del dinamismo, que constantemente está sufriendo el mundo de los negocios, ya que juega un papel muy importante para la toma de decisiones económicas principalmente, ofreciendo datos de calidad, oportunos, y sobre todo, transparentes. El Contador Público de hoy es demandado por su capacitación específica en la construcción de información, necesaria para la gestión interna y externa de la empresa. La función social que conlleva al ejercicio de la profesión de Contador, convierte a quienes la ejercen en garantes de la seguridad y veracidad de los hechos económicos que suscriben o certifican.

De este modo, su actitud ante su trabajo define la calidad de su formación profesional, donde mostrará la aplicación de todos sus conocimientos adquiridos a lo largo de su carrera, siempre debe ser un individuo audaz que proponga y busque soluciones a las diferentes contingencias que se puedan presentar dentro de la entidad en la cual ejerce ya sea pública o privada, deberá contar con conocimientos en diferentes ramas como también puede tener una especialización en una específica.

Además, El Contador Público, sea en la actividad pública o privada es un factor de activa y directa intervención en la vida de los organismos públicos y privados. Su obligación es velar por los intereses económicos de la comunidad, entendiéndose por ésta no solamente a las personas naturales o jurídicas vinculadas directamente a la empresa sino a la sociedad en general y naturalmente el Estado.

Dentro de esta perspectiva, los servicios profesionales que presta el Contador Público se clasifican, según su objetivo, alcance y el grado de confiabilidad que proporciona a la información examinada pudiendo ser ésta, tanto económica como financiera. Dentro de estos trabajos se pueden mencionar algunos tales como: Trabajos de comprobación, Trabajos de Auditoría, Trabajos de Auditoría con propósitos específicos, Trabajos de revisión de Estados Financieros, Otros exámenes de información tendientes a expresar una opinión sobre la confiabilidad de la misma, Realización de procedimientos de Auditoría previamente convenidos, Trabajos de análisis de Información Proyectada, es decir, elaboración de presupuestos, Trabajos de Compilación de información Financiera y de Atestiguamiento.

Uno de los trabajos que realiza el contador público y considerado de importancia dada la credibilidad que aporta a los estados financieros de una entidad, es la Auditoria de los Estados Financieros, donde a través de procedimientos y técnicas aplicados por el Contador Público se puede llegar a concluir y emitir una opinión con respecto a si los Estados Financieros se encuentran preparados y presentados de acuerdo al marco de referencia vigente en Venezuela.

Un Contador Público capacitado puede ejercer como Auditor de los Estados Financieros, es decir no está limitado solo a llevar y supervisar que los registros contables sean elaborados correctamente. Se puede resumir que representa el examen de los Estados Financieros de una entidad, con objeto de que el contador público independiente emita una opinión profesional respecto a si dichos estados presentan la situación financiera, los resultados de las operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera de una empresa, de acuerdo con los principios de contabilidad Generalmente aceptados.

Según lo planteado por Rodrigo Estupiñan (2004): “la auditoría financiera tiene como objetivo la revisión o examen de los estados financieros básicos por parte de un auditor distinto del que preparo la información contable y el usuario con la finalidad de establecer su razonabilidad, dando a conocer los resultados de su examen mediante un dictamen u opinión, a fin de aumentar la utilidad que la información posee.” Pág. 5.

El trabajo de auditoría es inherente al profesional de la Contaduría Pública, porque su ejecución requiere de gran destreza, este hecho hace que quien solicita los servicios a un contador público confía en que desarrollará con calidad profesional el trabajo solicitado, aunque el mismo solicitante no pueda juzgar si existe o no calidad profesional en dicho trabajo. Las auditorias en los negocios son muy importantes, por lo tanto, la gerencia sin la práctica de una auditoria no tiene plena seguridad de que los datos económicos registrados realmente son verdaderos y confiables. Es la auditoria que define con bastante razonabilidad, la situación real de la empresa. Una Auditoría, además evalúa el grado de eficiencia y eficacia con que se desarrollan las tareas administrativas y el grado de cumplimiento de los planes y orientaciones de la gerencia.

En consecuencia, es necesario reconocer, que el practicante de la Auditoría de Estados Financieros desempeña un rol fundamental para la correcta elaboración de la misma, éste deberá tener siempre a la mano como requisito indispensable para su ejercicio, los boletines en materia de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y los boletines de Normas y Procedimientos de Auditoría y Normas de Atestiguar emitidos por la Federación de Contadores Públicos de Venezuela. La Ley del Ejercicio de la Contaduría Pública en su artículo N° 7 ordinal a) dispone todos los servicios profesionales del contador público dentro los que se encuentra: Auditar o examinar libros o registros de contabilidad, documentos conexos y estados financieros de empresas legalmente establecidas en el país.

Entonces bien ¿Cuáles es el rol que desempeña el Contador Público al momento de ejecutar un trabajo de Auditoría de Estados Financieros en consonancia con la normativa legal vigente en Venezuela para el año 2016?.

Luego de plantear el problema anterior surgen otras interrogantes además de esas, las cuales son importantes destacar, ¿Qué aspectos debe considerar el Contador Público en su actuación como Auditor a la hora de aceptar un trabajo de Auditoría de Estados Financieros? ¿Cuáles principios, competencias y habilidades deben reunir el Contador Público para desempeñarse como Auditor? ¿Cuál es el efecto que trae consigo la realización de una Auditoría de Estados Financieros? ¿Cuándo se debe elaborar una Auditoria de Estados Financieros? ¿Por qué es importante realizar una Auditoría de Estados Financieros?

1.2 Objetivos de la Investigación

1.2.1 Objetivo General

- Analizar el Rol del Contador Público Venezolano en su actuación profesional como Auditor de Estados Financieros enmarcado en las Normas Internacionales de Auditoría vigentes para el año 2016.

1.2.2 Objetivos Específicos

- Identificar la normativa legal vigente en Venezuela para la elaboración de auditorías de Estados Financieros en la actuación profesional del Contador Público Venezolano.
- Identificar las debilidades y fortalezas del Contador Público Venezolano en cuanto al cumplimiento de la normativa VEN NIIF en la realización de Auditorías de Estados Financieros.
- Describir los principios, habilidades y competencias profesionales que debe reunir un Contador Público para fungir como Auditor de Estados Financieros.
- Examinar el efecto que trae consigo la realización de una Auditoría de Estados Financieros, así como su importancia.
- Examinar cuándo es propicio elaborar una Auditoría de Estados Financieros.

1.3 Justificación y Alcance de la investigación

1.3.1 Justificación

El término auditoría, en su extensión más amplia, significa verificar que la información financiera, administrativa y operacional generada por una entidad es confiable, veraz, oportuna y se encuentra presentada de acuerdo con la normativa vigente en la nación. La auditoría de estados financieros consiste en revisar que los hechos, fenómenos, operaciones y eventos económicos se hayan dado en la forma en que fueron registrados, que las políticas y procedimientos establecidos por la organización se pueden evidenciar en la práctica de las funciones diarias dentro de la entidad y que se respetan. Es evaluar la forma en que se administra y se opera dentro de la organización y verificar que se cumpla con el marco de referencia aplicable.

El servicio de Auditoría lo solicita cualquier persona natural o jurídica que realiza alguna actividad económica. La Auditoría le da certeza a esa persona sobre la forma y el estado que guarda el negocio que se encuentra desempeñando. Cualquier actividad, requiere de pasos a seguir o procedimientos, por consiguiente, un auditor debe seguir ciertos pasos para lograr su objetivo, por ello es de suma importancia que el profesional de la Contaduría Pública cuente con una serie de principios, habilidades y capacidades para desempeñarse como Auditor de manera exitosa.

En este sentido, este trabajo de investigación resulta de vital importancia puesto que presenta un trabajo actualizado del rol y las distintas funciones que debe cumplir un Contador Público a la hora de desempeñar funciones como Auditor de Estados Financieros, mismas que deben conocer hoy en día todos los profesionales de esta profesión.

Igualmente, este trabajo reviste de importancia, al aportar a estudiantes y profesionales de las carreras de licenciatura en Administración, Licenciatura en

Gerencia de Recursos Humanos y Licenciatura en Contaduría Pública una guía práctica, que les permita conocer las ventajas de la realización de una Auditoría de Estado Financieros en cualquier entidad económica.

1.3.2 Alcance de la Investigación.

La presente investigación tiene como alcance analizar el rol que cumple el contador público en su actuación profesional como auditor de estados financieros, de esta manera se verificara el grado de preparación en el cual se mantiene los contadores públicos colegiados de Venezuela, siendo importante además que mantenga un alto nivel de conocimientos en cuanto a normas, leyes, y reglamentos que regulan la profesión, y son de vital importancia en su capacitación.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

A continuación se presentan las bases teóricas de la investigación, que comprende, antecedentes del trabajo, los mismos dan sustentos bibliográficos y referenciales al estudio, así como también se conforma el cuerpo de bases teóricas y legales que la sostienen.

2.1 Antecedentes de la Investigación

El estudio de las antecedentes y experiencias similares es de gran ayuda para el investigador ya que de esta manera se pueden mejorar los procedimientos a utilizar y se prevé las dificultades que pueden presentarse en la investigación pudiendo utilizar los datos de esas experiencias para completar o comprobar los obtenidos.

Arias (2004: 94) establece que los antecedentes:

Se refieren a los estudios previos: trabajos y tesis de grado, trabajos de ascenso, artículos e informes científicos relacionados con el problema planteado, es decir, investigaciones realizadas anteriormente y que guardan alguna vinculación con el problema en estudio, por lo que no debe confundirse con la historia del objeto en cuestión.

Entre los antecedentes y estudios realizados con el tema de investigación se encontraron los siguientes:

Rivas M. y Torres M (2013) Presentó un estudio titulado “Factores que Influyen en la Independencia del Contador Público en el Ejercicio de su Profesión en la Auditoría Externa”. En la presente investigación se analizaron los diferentes aspectos que inciden en la independencia del contador público a la hora de emitir un juicio en una auditoría externa, siendo este el principio fundamental para garantizar

su fiabilidad y validez.

En la presente investigación se llegó a la conclusión que uno de los factores que ha influido en las decisiones subjetivas del auditor externo en el caso de Parmalat fue el grado de parentesco que poseían sus dueños e inversionistas, ya que no realizaron las debidas pruebas de manera independiente de cada transacción emitida por la gerencia. También se dictaminaron los estados financieros, grupos de auditores sin haber participado el auditor principal que conllevó a no analizar objetivamente los resultados. Este proceso trajo como consecuencia la afectación de la posición financiera de la empresa generando desconfianza a los millones de usuarios alrededor del mundo por la falta de credibilidad y organización de la misma.

Sobre lo anterior debe señalarse que el ejercicio de la auditoría de Estados Financieros está regido por un marco y principios fundamentales que guían la naturaleza y el alcance de la evidencia comprobatoria, que será recabada mediante las técnicas y procedimientos de auditoría, la cual será la base para poder emitir el dictamen del contador público independiente.

En adición a lo anterior, debe señalarse que la responsabilidad del contador público independiente no se circunscribe nada más a lo que está preceptuado dentro de su normativa profesional, sino que el desempeño de su labor, de no llevarse a cabo adecuadamente, puede acarrear consecuencias de tipo legal, que pueden ir desde un resarcimiento de tipo pecuniario hasta inclusive la privación de libertad del profesional por mala praxis, debido a una actuación negligente o de complicidad para falsear la información financiera sobre la cual está opinando como auditor externo.

Por su parte, Castellanos (2008) Presento ante la Universidad de los Andes Núcleo Universitario Rafael Rangel un trabajo de investigación con el nombre de “Rol del Contador Público ante la realización de Auditorías Financieras en las Pymes

Manufactureras de La zona industrial Carmen Sánchez de Jelambi del Municipio Valera”. Llegando a la conclusión que pocos de los contadores públicos entrevistados, poseen una mentalidad investigadora, relacionada con la realización de actividades intelectuales y experimentales de modo sistemático para aumentar sus conocimientos sobre un determinado hecho y aclarar ciertas conductas de personas involucradas a las actividades de la empresa.

Aunado a lo anterior, se tiene que gran parte de los contadores públicos, poseen capacidad para soportar influencias que ejerce el ambiente laboral, es decir, la presión que el trabajo de auditoría financiera ejerce, estos contadores públicos realizan la auditoría financiera en base a hechos reales, emitiendo fríamente su opinión respecto a los resultados obtenidos.

Desde nuestra perspectiva y partiendo del trabajo de investigación realizado, podemos decir que son pocos los profesionales en contaduría pública en Venezuela que poseen un pensamiento de crecimiento investigación y avance, dichos profesionales se encuentran capacitados profesional, y mentalmente para hacer frente a la realización de una auditoria de estados financieros, cumplen con unas competencias y cualidades, que ejecutan su labor brindando de esta manera, calidad y confiabilidad sobre su trabajo pero con la necesidad de estar constantemente renovando y actualizando conocimientos para así dar pleno cumplimiento de las Normas Internaciones de Auditoria y Aseguramiento.

Luisa González (2005), presentó ante la Universidad de Oriente Núcleo de Sucre, un Trabajo de Grado como requisito parcial para optar al título de Licenciado en Contaduría Pública. Titulado “Estandarización de las Normas Internacionales De Auditoria y su Aplicación en Venezuela.” Donde concluye que Las normas de auditoria, constituyen una herramienta de gran importancia, dentro del trabajo realizado por el auditor, puesto que las mismas se aplican para que haya uniformidad

en la presentación del trabajo de auditoria. Por tal razón, estas normas han constituido por mucho tiempo, una base de las actividades que realiza el Contador Público Independiente. No obstante, en vista del creciente proceso de globalización que se vive a nivel mundial, para que todos los países puedan tener participación en el mercado internacional, se hace necesaria la adopción de estándares internacionales.

En este particular se deduce que el conocimiento que se tenga sobre la correcta y adecuada adopción de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS), servirá como el referente mundial más importante de los principios y requisitos que deben seguir los auditores para cumplir de la forma más adecuada su función como agentes que garanticen la fiabilidad de la información contable publicada por las empresas en sus estados financieros.

Por consiguiente, cada Contador Público colegiado quien en ejercicio de sus funciones como profesional de auditoría debe mantener sus conocimientos actualizados en materia de normas internacionales siendo que para llegar a un criterio más universal y aceptado que implique una misma presentación de Estados Financieros a nivel internacional, las leyes cambian constantemente en busca de su perfección.

2.2 Bases Teóricas

La Auditoría Financiera es aquella que, mediante una revisión o examen, permite conocer objetivamente; el grado de veracidad y confiabilidad de las cuentas presentadas en los estados financieros, concentrándose en la corrección de los registros u operaciones contables y en lo adecuado de las actividades relacionadas con los registros, que dependen de los procesos administrativos aplicados en la empresa. Dicha revisión se ejecuta a partir de una serie de pruebas que se aplican para una evaluación, análisis y control de la realidad financiera de una empresa, de la

búsqueda y la verificación de los registros contables y el examen de otra evidencia que soporte los estados financieros.

2.2.1 Auditoría.

Según Alvin A. Arens, Randal J. Elder y Mark S. Beasley en su libro titulado “Auditoría, un enfoque integral”, se define el termino Auditoria como la acumulación y evaluación de la evidencia basada en información para determinar y reportar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos. La auditoría debe realizarla una persona independiente y competente.

En términos generales, se puede decir que la auditoria es una recolección, revisión y análisis de datos relacionados con las operaciones mercantiles, financieras y económicas llevadas a cabo por una organización o empresa, estos datos deben ser fieles y correlativos a las operaciones reales y para determinar que en su efecto es así, el auditor debe poseer una serie de cualidades y competencias necesarias para ejecutar un trabajo confiable y de calidad.

2.2.1.1 Auditoría de Estados Financieros.

En este sentido, Whittington y Pany (2005), define la auditoría de estados financieros es un examen que realiza el contador público y que ofrece el máximo nivel de seguridad de que los estados financieros se ajustan a los principios de contabilidad generalmente aceptados. (p.21).

Una auditoría de estados financieros históricos es una forma de servicio de atestiguamiento en el cual el auditor emite un informe escrito en el que dictamina si lo estados financieros se elaboraron de manera correcta de acuerdo con las NIA. Las auditorías representan la forma predominante de aseguramiento que realizan las

firmas de CPC. (Alvin A. pág. 9).

Cuando se presenta información en forma de estados financieros, la compañía lleva a cabo varias evaluaciones sobre la condición financiera y los resultados de las operaciones. Los usuarios externos, tales como los accionistas y prestamistas que confían en esos estados financieros para tomar decisiones empresariales, consideran el informe del auditor como una indicación de la confiabilidad del estado. Valoran la seguridad que les otorga el auditor debido a la independencia del mismo con respecto al cliente y su conocimiento de los informes de los estados financieros.

Una auditoría de estados financieros se lleva a cabo para determinar si los estados financieros en general (la información que se está verificando) han sido elaborados de acuerdo con el criterio establecido. Por lo general, los criterios son NIA, aunque también es común realizar auditorías de estados financieros preparados utilizando la base de efectivo o alguna otra base de contabilidad adecuada para la organización. Para determinar si los estados financieros han sido declarados de manera adecuada de acuerdo con las NIA, el auditor debe realizar las pruebas requeridas para determinar si los estados contienen errores importantes u otras declaraciones erróneas.

Según Alvin A. Arens, Randal J. Elder y Mark S. Beasley en su libro titulado “Auditoría, un enfoque integral”, una auditoría de estados financieros históricos es una forma de servicio de atestiguamiento en el cual el auditor emite un informe escrito en el que dictamina si los estados financieros se elaboran de manera correcta de acuerdo con el marco de referencia aplicable.

2.2.1.2 Objetivo de la Auditoría de Estados Financieros.

El propósito de una auditoría de estados financieros es aumentar el grado de confianza de los posibles usuarios en dichos estados financieros. La NIA 200 expresa que, “el objetivo de una auditoría de estados financieros es hacer posible que el auditor exprese una opinión sobre si los estados financieros están preparados, respecto de todo lo sustancial, de acuerdo con un marco de referencia para Informes Financieros identificado. Las frases usadas para expresar la opinión del auditor son “dar un punto de vista verdadero y justo” o “presentar razonablemente respecto de todo lo sustancial”, son términos equivalentes”.

En la auditoría basada-en-riesgos el objetivo del auditor es obtener seguridad razonable de que en los estados financieros no existan declaraciones equivocadas materiales causadas por fraude o error. Esto implica tres pasos clave:

- Valorar los riesgos de declaración equivocada material contenida en los estados financieros.
- Diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría adicionales que respondan a los riesgos valorados y reduzcan a un nivel aceptablemente bajo los riesgos de declaraciones materiales contenidas en los estados financieros.
- Emitir un reporte de auditoría redactado adecuadamente, basado en los hallazgos de auditoría.

2.2.1.3 La Propuesta de Servicios Profesionales.

En sentido estricto, la propuesta de servicios profesionales, comienza con el primer contacto entre el auditor y el prospecto de cliente; ésta es, sin duda, la más clara aplicación de la norma de auditoría relativa a la planeación del servicio. La auditoría de estados financieros, su éxito y su rentabilidad para el contador público,

dependen de la calidad con la que se lleve a cabo el proceso para el cálculo de los honorarios profesionales.

En la primera reunión entre el socio auditor y un representante de la empresa interesada en los servicios, deben definirse las expectativas del cliente, sus necesidades e intereses, el perfil de sus operaciones, así como la congruencia de estos elementos en comparación con las dimensiones y capacidad estructural del despacho. También debe establecerse, en su caso, una fecha para que el auditor acuda a las instalaciones de la empresa con el propósito de obtener toda la información relacionada con el cálculo de los honorarios.

Después de este primer contacto, el socio a cargo del futuro servicio tomará una primera decisión importante: la elección del gerente de auditoría que participará en el examen de los estados financieros. De acuerdo con las prácticas actuales es precisamente este funcionario del despacho quien realizará la visita a las instalaciones de la empresa.

La información recabada por el auditor a través de las entrevistas y los documentos obtenidos, permite tener la razonable seguridad de que la empresa es auditable; en otros términos, la visita a las instalaciones capacita al auditor para llegar a conclusiones sobre si existen suficientes elementos de control interno para llevar a cabo su examen sobre los estados financieros. Además, dicha información también es indispensable para determinar tres factores básicos que respaldan los honorarios que serán propuestos a la empresa:

- Número de horas-hombre que se invertirán en la auditoría.
- Dificultad estimada para efectuar la auditoría.
- Cantidad y nivel del personal que será asignado a la auditoría.

La estimación de estos tres factores constituye otro elemento esencial en la planeación de la auditoría de estados financieros. Cualquier error debido a falta de información, por descuido o negligencia, durante la visita a las instalaciones del prospecto de cliente, tendrá repercusiones significativas sobre el desarrollo del examen, la calidad del servicio, los recursos de la empresa y los del propio despacho de contadores públicos. En efecto, como el lector seguramente ya lo habrá percibido; la auditoría de estados financieros comienza antes de la contratación del auditor.

2.2.1.4 La Etapas de la Auditoría.

2.2.1.5.1 Etapa Preliminar

Es necesario efectuar la etapa preliminar de la auditoría durante el cuarto o quinto mes del ejercicio sujeto a examen. En este momento se lleva a cabo el estudio y la evaluación del control interno, por lo que su objetivo principal puede resumirse en los siguientes términos: Conocer los sistemas más significativos que se identifican con los estados financieros y llegar a conclusiones sobre el nivel de confianza que se puede asignar a la información que deriva de ellos.

La secuencia de los trabajos durante la etapa preliminar, en términos de lo que un auditor responsable y profesional debe hacer para cumplir con las normas de auditoría generalmente aceptadas, puede resumirse en los siguientes pasos:

1. Conocer la estructura de los sistemas.
2. Reflejar la estructura de sistemas en papeles de trabajo.
3. Identificar riesgos y definir las bases para calcular las muestras de auditoría necesarias en las pruebas de cumplimiento.

4. Verificar la autenticidad de los sistemas, mediante pruebas de cumplimiento.
5. Evaluar la confianza de los sistemas.
6. Emitir un informe con recomendaciones para mejorar los sistemas y prevenir la incidencia de riesgos.

Los primeros cuatro pasos constituyen el estudio del control interno y deben incluir la identificación de las aplicaciones contables para cada una de las transacciones significativas, en su ruta hacia los estados financieros.

2.2.1.5.2 La Etapa Intermedia de la Auditoría

Su objetivo principal es que el auditor se forme una opinión preliminar sobre la razonabilidad de los estados financieros, considerando las normas de información aplicadas por la empresa de acuerdo con las características de sus transacciones. Esta etapa se caracteriza por las pruebas sustantivas que se aplican sobre los movimientos y saldos de una balanza de comprobación, a una fecha cercana al cierre anual del ejercicio. El alcance, naturaleza y oportunidad de dichas pruebas está determinado por los niveles de confianza que se asignaron a los controles internos como resultado de la etapa preliminar. Dentro de los enfoques actuales para el desarrollo de esta etapa de la auditoría, destaca el que una cantidad importante de los papeles de trabajo con información para el auditor es preparada por empresa. El contador público independiente es un profesional cuyo tiempo debe invertirse en examinar y no en imprimir datos de la contabilidad. Compartir esfuerzos bajo un criterio de sinergia, no menoscaba la independencia del auditor y contribuye a evitar incrementos significativos de honorarios.

La siguiente es una relación ilustrativa de algunos documentos e información solicitados por el auditor para efectos de la etapa intermedia de su examen sobre los

estados financieros:

- Balanza de comprobación.
- Relaciones analíticas de todas las cuentas colectivas.
- Extractos de las actas de asambleas de accionistas.
- Explicación, por escrito, de las variaciones significativas entre las cifras reales y las presupuestadas.
- Conciliación, por escrito, entre las cifras fiscales declaradas y las cifras respectivas de los registros contables.
- Análisis de primas de seguros por devengar y las porciones devengadas cargadas a resultados.
- Conciliación de saldos de todas las cuentas bancarias, así como el análisis y la explicación de las partidas en tránsito.
- Análisis por antigüedad de las cuentas por cobrar a clientes y a otros deudores.
- Preparación de la circularización de saldos, para obtener las confirmaciones de clientes, otros deudores, proveedores y otros acreedores.
- Análisis y aclaración de las inconformidades resultantes de la confirmaciones de saldos sobre activos y pasivos.
- Relación analítica de cartera morosa en poder de abogados.
- Conexión del inventario físico de mercancías con cifras según libros e integración de los ajustes respectivos.
- Relaciones analíticas de inventarios obsoletos y de lento movimiento.
- Conciliaciones de saldos con compañías afiliadas.
- Análisis de incrementos y liberaciones a provisiones para primas de antigüedad, indemnizaciones y otras similares.
- Instructivo para el inventario físico de mercancías en almacenes.

La etapa intermedia también debe aportar valores agregados al cliente: ya han transcurrido nueve o diez meses del ejercicio y se ha examinado la balanza de comprobación muy cercana al cierre anual; el auditor puede perfilar su dictamen, pues

conoce los problemas importantes que existen sobre los principales rubros de los estados financieros; tiene ya un punto de vista sólido sobre los impactos en su opinión si dichos problemas contables no se corrigen.

De acuerdo con lo anterior, el auditor debe involucrarse en la preparación del plan de cierre anual de operaciones de su cliente; subrayando la necesidad de que los ajustes de relevancia se registren; ofreciendo su orientación al respecto. Todavía es tiempo de evitar un cierre contable anual sobrado de dificultades y cargas de trabajo extenuantes. Esta es una de las aportaciones más significativas de la etapa intermedia en el examen de los estados financieros.

2.2.1.5.3 El Cierre de la Auditoría.

En esta etapa se examina la información financiera final, es recomendable llevarla a cabo durante los primeros dos meses del siguiente ejercicio. Su objetivo es que el auditor actualice el punto de vista que se ha formado sobre la razonabilidad de la información financiera intermedia, para consolidar la evidencia que dará sustento al dictamen. El cierre de la auditoría comprende tres puntos importantes:

- Obtener la balanza final de comprobación.
- Analizar la balanza de comprobación para identificar movimientos y saldos atípicos.
- Considerar el resultado del examen sobre cifras intermedias, para decidir sobre la naturaleza, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría propios de esta etapa.

La etapa final de la auditoría también incluye algunos procedimientos específicamente aplicables al cierre del ejercicio. El apoyo de la empresa vuelve a ser necesario para que el auditor desahogue ciertas pruebas sustantivas que pueden

considerarse obligatorias en esta etapa del examen de los estados financieros. A continuación se ofrece una lista enunciativa y no limitativa sobre dichas pruebas:

- Estudio de correspondencia con abogados para identificar contingencias.
- Arqueo de pólizas de seguros y fianzas.
- Identificación de acuerdos de asambleas extraordinarias de accionistas con impacto en el capital contable.
- Examen de conciliaciones bancarias.
- Examen de la suficiencia de la estimación de cuentas de cobro dudoso.
- Examen supletorio a la confirmación de clientes.
- Observación del inventario físico de mercancías y levantamiento de pruebas selectivas.
- Examen de ajustes al inventario derivados de conteos físicos.
- Examen de la suficiencia en la estimación de inventarios obsoletos o de lento movimiento.
- Prueba de costo o mercado para el inventario de mercancías.
- Prueba global sobre la razonabilidad del costo de ventas.
- Corte de formas al cierre del ejercicio y examen de eventos posteriores al activo, pasivo, capital contable y cuentas de ingresos, costos y gastos.
- Examen del cálculo del impuesto sobre la renta (ISR) y la participación de utilidades a trabajadores.
- Examen del ajuste al ISLR e Impuestos Diferidos.
- Obtención de todas las confirmaciones obligatorias para liberar la entrega del dictamen.

Dentro de los puntos finales que deben cumplirse durante la tercera etapa de la auditoría, destaca la obtención de las confirmaciones y declaraciones por escrito, que son indispensables para respaldar el dictamen: del secretario del consejo de administración, de todos los abogados y los bancos; también de los actuarios y las

compañías afiliadas. La información proporcionada por estas personas físicas y morales puede conducir a identificar circunstancias y transacciones que deben revelarse en los estados financieros y que, eventualmente, no han sido registradas por la empresa.

2.2.2 Evidencia de Auditoría.

Es cualquier tipo de datos que utiliza el auditor para determinar si la información que está auditando ha sido declarada de acuerdo con el criterio establecido. La evidencia asume varias formas diferentes, entre ellas:

- Testimonio oral del auditado (cliente)
- Comunicación por escrito con las partes externas.
- Observación por parte del auditor.
- Datos electrónicos sobre las transacciones.

2.2.3 El Contador Público.

Según Mendivil 2009, el contador Público es un profesional que se desempeña en el campo de los negocios, el cual ofrece posibilidades extraordinarias. Su accionar es tanto ejecutivo como auxiliar, es decir, sus conocimientos técnicos lo capacitan para dirigir una empresa y proporcionar elementos que ayudan a quienes toman decisiones.

2.2.3.1 Características Generales del Contador Público.

Paz, E. (2004), describe las características generales del contador público. (p.8).

- Tener una acrisolada honradez, calidad humana y buenas costumbres.
- Poseer capacidad de raciocinio lógico para enfrentar los problemas y las necesidades de tipo contable y financiero que los clientes y patrones soliciten.
- Contar con capacidad para observar detalles o situaciones relevantes de los problemas planteados.
- Tener capacidad para comunicar las ideas y sugerencias que se proponen.
- Tener capacidad para tomar las decisiones financieras y contables que más convengan a las situaciones o problemas planteados.
- Desempeñar sus actividades de conformidad con la ética profesional. Actuar con independencia de criterio, promoviendo siempre la justicia distributiva.
- Buscar la continua superación académica y personal, a través de libros, conferencias, artículos seminarios, cursos entre otros.

El terreno de acción del contador público lo constituyen los estados financieros, alrededor de los cuales se establecen tres fases que definen las actividades típicas del contador público:

1. Elaboración de estados financieros
2. Revisión (auditoria) de estados financieros
3. Análisis e interpretación de estados financieros.

La elaboración de estados financieros es, sin duda, la labor genérica de la actividad del contador público, ya que la primera necesidad de los hombres de negocios debió ser encontrar una forma metódica de registrar sus operaciones y los

resultados que les producían.

La revisión de estados financieros se presenta como consecuencia inmediata de lo anterior, es decir, cuando se contó con informes que mostraban los datos de interés para el empresario, éste tuvo la necesidad de ratificar la veracidad de los mismos por medio de su revisión, (Auditoria).

El Análisis e interpretación de estados financieros frente a unos estados financieros confiables se requirieron conclusiones con respecto a lo adecuado o inadecuado de los resultados conseguidos y de lo sólido de los elementos disponibles para seguir operando.

2.2.4 Atributos del Contador Público.

2.2.4.1 Requisitos Morales.

Son los que atañen en forma directa a la conciencia e integran el cúmulo de valores intangibles que todos los individuos tienen, que pueden y deben desarrollarse con particular empeño en el caso de un profesional como el contador público, donde la integridad, la independencia de criterio, la ética, disciplina, puntualidad, trato social y presentación apropiada, sobresalen como atributos primordiales digna de la profesión. (Mendivil 2009).

2.2.4.2 Capacidad Intelectual.

Se refiere a las cualidades de la mente y mantiene relación directa con la inteligencia; sin embargo, como elemento indispensable de nuestro desarrollo profesional y personal, puede cultivarse y mejorarse, donde se pueden mencionar los requisitos personales tales como: Criterio y tacto, habilidades para expresarse, captar

y constructiva, cultura general y propósito continuo de estudios. (Mendivil 2009).

2.2.4.3 Requisitos Técnicos.

Son las columnas que respaldan la calidad de los profesionales, ya que se refieren concretamente a los conocimientos específicos necesarios para el ejercicio de una profesión, en el caso particular del contador público son: Conocimientos sólidos de contabilidad y auditoría, dominio pleno de sistemas contables y de control, conocimientos de sistemas de cómputo, nociones de administración de negocios, conocimientos de leyes civiles, mercantiles, fiscales, economía y finanzas, elementos de matemáticas aplicadas, entre otros. (Mendivil 2009).

2.3 Bases Legales.

En toda sociedad civilizada es necesario disponer de una serie de normas y leyes que permitan regular la actividad desarrollada por la misma y así establecer los derechos y deberes de cada uno de los ciudadanos que la conforman, solo así se lograra el equilibrio entre los actores que logran el desarrollo armonioso en general.

Según Sabino (2000:78) las investigaciones deben tener: una base legal donde resguarde, regule el planteamiento del problema de la investigación; dichas bases legales, se refieren a las Leyes, Orden Ejecutivas o Resoluciones que dispongan la creación de un organismo, programa o la asignación de recursos.

Por lo tanto, en relación con lo mencionado, las bases legales de una investigación no son más que todo el compendio de leyes, normas, decretos, resoluciones y demás que están relacionadas con la investigación y el objeto en estudio.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999).

Artículo 105. La ley determinará las profesiones que requieren título y las condiciones que deben cumplirse para ejercerlas, incluyendo la colegiación.

Ley de Ejercicio de la Contaduría Pública, promulgada en el año 1973.

La Ley de Ejercicio de la Contaduría Pública y su reglamento norman las actuaciones del Contador Público con relación al carácter civil y a la función social de la profesión, a los organismos de desarrollo gremial, al ejercicio de la contaduría pública en Venezuela a las actividades contrarias a esta ley y al reglamento, así como las sanciones que se derivan de las actividades impropias o ilegales de esta profesión.

Reglamento de la Ley de Ejercicio de la Contaduría Pública, decretado en 1975.

Código de Ética del Contador Público Venezolano (1973).

Del código de Ética que regula el ejercicio Profesional del Contador Público Venezolano emanan las directrices éticas y morales de observaciones obligatorias en la profesión. En este instrumento normativo se establecen las disposiciones éticas a los clientes, a los colegas y al gremio.

Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela.

La federación que agrupa a los agremiados de la contaduría pública es el máximo organismo autorizado oficialmente para divulgar y promover el desarrollo de la profesión en Venezuela. Corresponde a la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela emitir disposiciones reglamentarias inherentes al ejercicio profesional, normas técnicas de aceptación general en la profesión, pronunciamientos relativos a la ética del contador público y al régimen disciplinario, y cualesquiera otras reglamentaciones, con el fin de promover el desarrollo, divulgación y defensa de estas actividades en Venezuela.

El artículo 22 de la Ley de Ejercicio de la Contaduría Pública ley reafirma lo anteriormente expuesto, al detallar que corresponde a la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela:

1. Establecer las normas de ética profesional y las medidas de disciplina que aseguren la dignidad del ejercicio de la contaduría pública.
2. Excitar a los Colegios a tomar las medidas conducentes a realizar la mejor defensa de los contadores públicos.
3. Ejercer una acción vigilante para preservar que las actividades que son privativas del contador público solo sean ejercidas por los profesionales autorizados por esta Ley.

En Venezuela se aprobó un marco normativo ético internacional en lo que se refiere a la profesión de la contaduría pública, que la incorpora a un escenario normativo mundial en materia de su actuación profesional como auditor de estados financieros, con el único fin de adecuar la profesión contable a los escenarios y a los nuevos tiempos, lo que redundaría en un mayor calidad en la prestación de servicios del Contador Público Venezolano.

NIA 1 Sección 200. Objetivo y Principios Generales que Gobiernan una Auditoría de Estados Financieros.

El propósito de esta Norma Internacional sobre Auditoría (NIA) es establecer normas y dar lineamientos sobre el objetivo y los principios generales que gobiernan una auditoría de estados financieros.

El auditor deberá cumplir con el “Código de Ética para los Contadores Profesionales” emitido por la Federación Internacional de Contadores. Los principios éticos que gobiernan las responsabilidades profesionales del auditor son:

- a) independencia;
- b) integridad;
- c) objetividad;
- d) competencia profesional y debido cuidado;
- e) confidencialidad;
- f) conducta profesional; y
- g) normas técnicas.

NIA 2 Sección 210 Términos de los Trabajos de Auditoría.

El propósito de esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) es establecer normas y dar lineamientos sobre:

- a) el acuerdo de los términos del trabajo con el cliente; y
- b) la respuesta del auditor a una petición de un cliente para cambiar los términos de un trabajo por otro que brinda un nivel más bajo de certidumbre.

NIA 4. Sección 300 Planeación.

El propósito de esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) es establecer normas y proporcionar lineamientos sobre la planeación de una auditoría de estados financieros. El auditor deberá planear el trabajo de auditoría de modo que sea desempeñada de una manera efectiva.

Servicios Especiales Prestados Por Contadores Públicos Número Uno (SEPC – 1)
“Norma Sobre Preparación De Estados Financieros” (1998).

El propósito de esta Declaración es el establecer las normas que debe observar

el contador público en ejercicio libre de la profesión, cuando lleva a cabo un trabajo de compilación de información, con la finalidad de preparar estados financieros de entidades que no concurren al mercado de valores ni están reguladas por leyes especiales.

NITR 2400 Norma Internacional de Trabajos de Revisión.

El propósito de esta Norma Internacional para Trabajos de Revisión es establecer normas y proporcionar lineamientos sobre las responsabilidades profesionales del Contador Público cuando éste, no siendo el auditor de una entidad, lleva a cabo un trabajo para revisar estados financieros; asimismo, sobre la forma y contenido del informe que el auditor emite en relación con dicha revisión.

2.4 Definición de Términos.

Auditoria: Es el Proceso sistemático de obtener y analizar objetivamente la evidencia acerca de las afirmaciones relacionadas con actos o acontecimientos económicos, a fin de evaluar tales declaraciones a la luz de criterios establecidos y comunicar el resultado a las partes interesadas. (Código marco de buen gobierno – Confecamaras -American Accounting Association (1973).

Alcance de una auditoría: El término alcance de una auditoría se refiere a los procedimientos de auditoría que se consideren necesarios en las circunstancias para lograr el objetivo de la auditoría. (NIA: Glosario de Términos)

Aseveraciones: Las aseveraciones son representaciones de la administración, explícitas o de otro tipo, que están incorporadas en los estados. (NIA: Glosario de Términos)

Auditor: El auditor es la persona con la responsabilidad final de la auditoría. Este término también se usa para referirse a una firma de auditoría (para facilidad de referencia, se usa el término auditor en todas las NIAs cuando se describe tanto auditoría como servicios relacionados que pueden prestarse. Esta referencia no pretende implicar que una persona que desempeñe servicios relacionados necesariamente tenga que ser el auditor de los estados financieros de la entidad).

Contador Público: Es aquel profesional dedicado a aplicar, analizar e interpretar la información contable y financiera de una organización, con la finalidad de diseñar e implementar instrumentos y mecanismos de apoyo a las directivas de la organización en el proceso de Toma de decisiones. Se conoce también como aquel experto con formación universitaria en ciencias empresariales, con especial énfasis en materias y prácticas contable-financiero-tributaria-administrativas, Auditoria Externa

e interna y servicios de asesoramiento empresarial.

Controles de calidad: Las políticas y procedimientos adoptados por una firma para proporcionar certeza razonable de que todas las auditorías hechas por la firma se realizan de acuerdo con los objetivos y principios generales que gobiernan una auditoría de estados financieros, según se establece en la Norma Internacional de Auditoría 220, control de calidad para el trabajo de auditoría. (NIA: Glosario de Términos).

Debilidades importantes: Las debilidades en el control interno que pudieran tener un efecto sustancial sobre los estados financieros. (NIA: Glosario de Términos).

Documentación: Es el material (papeles de trabajo) preparado por y para, u obtenido y retenido por el auditor en conexión con el desempeño de la auditoría. (NIA: Glosario de Términos).

Riesgo de auditoría: Es el riesgo de que el auditor emita una opinión de auditoría inapropiada cuando los estados financieros están expresados en una forma sustancialmente errónea. El riesgo de auditoría tiene tres componentes: riesgo inherente, riesgo de control y riesgo de detección. Glosarios de términos, NIA. (NIA: Glosario de Términos).

Riesgo de control: Es el riesgo de que una declaración errónea que pudiera ocurrir en un saldo de cuenta o clase de transacciones y que pudiera ser de importancia relativa, en forma individual o en agregado con otras representaciones erróneas en otros saldos o clases, no se evite, se detecte o se corrija oportunamente por los sistemas de contabilidad y de control interno. Glosarios de términos, NIA. (NIA: Glosario de Términos).

Riesgo de detección: Es el riesgo de que los procedimientos sustantivos de un auditor no detecten una representación errónea que exista en el saldo de una cuenta o clase de transacciones, lo cual pudiera ser de importancia relativa, individualmente o en agregado con representaciones erróneas en otros saldos o clases. Glosarios de términos, NIA. (NIA: Glosario de Términos).

Riesgo inherente: Se refiere a que el saldo de una cuenta o clase de transacciones sea susceptible a una representación errónea que pudiera ser de importancia relativa, individualmente o en agregado con representaciones erróneas en otros saldos o clases asumiendo que no hubiera controles internos relacionados. (NIA: Glosario de Términos).

Aseveraciones: Las aseveraciones son representaciones de la administración, explícitas o de otro tipo, que están incorporadas en los estados financieros. NIA. (NIA: Glosario de Términos).

Carta compromiso: Una carta compromiso documenta y confirma la aceptación del auditor del nombramiento, objetivo y alcance de la auditoría, el grado de las responsabilidades del auditor para el cliente, así como la forma de cualquier dictamen. Glosarios de términos, NIA. (NIA: Glosario de Términos).

Documentación: Es el material (papeles de trabajo) preparado por y para, u obtenido y retenido por el auditor en conexión con el desempeño de la auditoría. (NIA: Glosario de Términos).

Estados financieros: El balance general, estados de resultados o cuentas de ganancias y pérdidas, estados de cambios en la posición financiera (que pueden presentarse en una variedad de formas, por ejemplo, como un estado de flujos de efectivo o un estado de flujos de fondos), notas, otras declaraciones y material

explicativo que se identifican como parte de los estados financieros. (NIA: Glosario de Términos).

Evidencia de auditoría: Evidencia de auditoría es la información obtenida por el auditor para llegar a una conclusión sobre la cual se basa la opinión de auditoría. La evidencia de auditoría comprenderá documentos fuente y registros contables que fundamenten los estados financieros y corroboren la información de otras fuentes.

Fraude: El término “fraude” se refiere a un acto intencional de uno o más individuos dentro de la administración, empleados, o terceras partes, que da como resultado una representación errónea de los estados financieros. (NIA: Glosario de Términos).

Importancia relativa: La información es de importancia relativa si su omisión o representación errónea pudiera influir en las decisiones económicas de los usuarios considerada con base en los estados financieros. La importancia relativa depende del tamaño de la partida o error juzgado en las circunstancias particulares de su omisión o representación errónea. Así, la importancia relativa ofrece un umbral o punto de corte más que ser una característica cualitativa primordial que deba tener la información para ser útil. Glosarios de términos, NIA.

Incumplimiento: El término incumplimiento se usa para referirse a actos de omisión o comisión por parte de la entidad que se audita, ya sean intencionales o no intencionales, que son contrarios a las leyes o reglamentos vigentes. (NIA: Glosario de Términos).

Inspección: La inspección consiste en examinar registros, documentos o activos tangibles. (NIA: Glosario de Términos).

Muestreo de auditoría: Muestreo de auditoría (muestreo) implica la aplicación de procedimientos de auditoría a menos del 100% de partidas dentro del saldo de una cuenta o clase de transacciones en forma tal que todas las unidades de muestreo tengan una oportunidad de selección. Esto permitirá al auditor obtener y evaluar evidencia de auditoría sobre alguna característica de las partidas seleccionadas para formarse o ayudar a formarse una conclusión respecto a la población de donde se extrae la muestra. El muestreo de auditoría puede usar un enfoque estadístico o no estadístico. (NIA: Glosario de Términos).

Planeación: Planeación implica desarrollar una estrategia general, así como un enfoque detallado para la naturaleza, oportunidad y extensión esperadas de la auditoría. (NIA: Glosario de Términos).

Trabajo de compilación: En un trabajo de compilación, el contador es contratado para usar las técnicas de contabilidad en oposición a las de auditoría para reunir, clasificar y resumir información financiera. (NIA: Glosario de Términos).

Trabajo de revisión: El objetivo de un trabajo de revisión es hacer posible a un auditor declarar si con base en procedimientos que no proporcionan toda la evidencia que se podría requerir en una auditoría, alguna cosa ha llamado la atención del auditor que causa que éste crea que los estados financieros no están preparados, respecto de todo lo importante, de acuerdo con un marco de referencia de informes financieros identificado. (NIA: Glosario de Términos).

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

El marco metodológico sustenta de manera técnica y operacional todo estudio de carácter científico, por supuesto él presenta toda la instrumentación a utilizar en las operaciones requeridas para cumplir los objetivos planteados. Sabino (2000, p.31) define como: “Los pasos y procedimientos que se han seguido en una indagación determinada, para designar modelos concretos de trabajo que se aplica en una disciplina o especialidad”.

3.1. Nivel de la Investigación

Descriptivo según Arias (2006) expresa:

Esta investigación consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno o grupo con el fin de establecer su estructura o comportamiento, se basan en informaciones o datos primarios, obtenidos directamente de la realidad. Los estudios descriptivos miden de forma independiente las variables, y aun cuando no se formulen hipótesis, las primeras aparecerán enunciadas en los objetivos de investigación. (p. 48).

3.2.- Diseño de Investigación

El diseño de investigación es una estrategia importante que permite responder al problema de la investigación y llegar a las mejores conclusiones y recomendaciones, según Sabino (2002:63) tiene por objeto “proporcionar un modelo de verificación que permita contrastar hechos con teorías, y su forma es la de una estrategia o plan general que determina las operaciones necesarias para hacerlo”.

En este sentido, la presente investigación se insertó dentro de un diseño de tipo documental, de acuerdo a Arias (2004:49) es documental, pues "...se basa en la obtención y análisis de datos provenientes de materiales impresos u otros tipos de documentos". Los datos básicos se encontraron en libros tesis, revistas y documentos disponibles en internet.

En el manual de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador UPEL (2003) citado por Claret (2005: 73) se define la investigación documental como:

El estudio de problemas con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza con apoyo, principalmente, en trabajos previos, información y datos divulgados por medios impresos, audiovisuales o electrónicos. La originalidad del estudio se refleja en el enfoque, criterios, conceptualizaciones, reflexiones, conclusiones y recomendaciones.

3.3.- Recursos Necesarios.

3.3.1 Recursos Materiales.

Durante toda la fase de investigación se hizo uso Equipos de Computación, libros de metodología de la investigación, auditoría, Normas Internacionales, Boletines de la Federación de Contadores de Venezuela y materiales de Oficina.

3.3.2 Recursos Humanos.

Se contó con la participación activa del profesor de alternativa de grado en cuanto a las orientaciones, recomendaciones y correcciones al trabajo de investigación y la consulta de diferentes especialistas del área de auditoría para la consolidación, análisis y presentación de la información y las reuniones permanente de revisión y análisis del equipo de investigación.

3.3.3 Recursos Financieros.

Autogestión (financiamiento propio de los investigadores), para cada una de las etapas de la investigación desde su planificación desarrollo y presentación de la información.

CAPÍTULO IV

ALCANCE DE LOS OBJETIVOS

4.1 Normativa Legal Vigente en Venezuela para la elaboración de Auditorías de Estados Financieros.

Dentro del marco legal venezolano existen varias leyes, normas y reglamentos los cuales asignan responsabilidad al contador público, exigiendo de todos estos profesionales el tener un desempeño apropiado en su ejercicio profesional, apegados a la ética con el conocimiento suficiente de los aspectos técnicos, legales enmarcando la profesión, dentro de estas se encuentran:

4.1.1 Ley de Ejercicio de La Contaduría Pública.

Artículo 7.- Los servicios profesionales del Contador Público serán requeridos en todos los casos en que las Leyes lo exijan y muy especialmente en los siguientes:

Para auditar o examinar libros o registros de contabilidad, documentos conexos y estados financieros de empresas legalmente establecidas en el país, así como el dictamen sobre los mismos cuando dichos documentos sirvan a fines judiciales o administrativos.

Asimismo será necesaria la intervención de un contador público cuando los mismos documentos sean requeridos a dichas empresas por instituciones financieras, bancarias o crediticias, en el cumplimiento de su objeto social.

4.1.2 Reglamento de Ley de Ejercicio de La Contaduría Pública.

Artículo 8.- Los servicios profesionales del Contador Público serán requeridos

para cualquiera de las siguientes actividades:

1) Para el examen de estado financieros de empresas y la opinión sobre los mismos, cuando el informe del Contador Público o el correspondiente balance sean utilizados para fines judiciales o administrativos o para ser presentados a instituciones financieras bancarias o crediticias o a terceros en general.

4.1.3 Código de Ética del Contador Público Venezolano.

Artículo 1.- Este Código normará la conducta del Contador Público en sus relaciones con el público en general, con su clientela, con sus colegas y con el gremio y le será aplicable cualquiera que sea la forma que revista su actividad o especialidad, tanto en el ejercicio independiente o cuando actúe como funcionario o empleado de instituciones públicas o privadas.

Asimismo, será aplicable a los Contadores Públicos que además de ésta, ejerzan otras profesiones, en las cuales, su actuación pública o privada, derive en actos lesivos a la moral, a la ética y a los intereses del gremio de los Contadores Públicos.

4.1.3 Servicios Especiales Prestados Por Contadores Públicos Número Uno (SECP – 1).

El propósito de esta Declaración es el establecer las normas que debe observar el contador público en ejercicio libre de la profesión, cuando lleva a cabo un trabajo de compilación de información, con la finalidad de preparar estados financieros de entidades que no concurren al mercado de valores ni están reguladas por leyes especiales.

Estas normas especiales no son aplicables para las actuaciones profesionales que tienen como objeto, la revisión limitada de estados financieros o la emisión de un dictamen de auditoría, igualmente no aplica a compilación de información a los fines de constitución de empresas. Para estos efectos será necesaria la realización de una auditoría o revisión limitada de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Ejercicio de la Contaduría Pública.

4.1.4 Las normas de contabilidad (NIC-NIIF).

Estas normas establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y sucesos que son importantes para los estados financieros con propósito general. Se basan en el Marco Conceptual para la información financiera, que se refiere a los conceptos subyacentes en la información presentada dentro de los estados financieros con propósito general (Uribe, 2013).

4.1.5 NITR 2400 Norma Internacional de Trabajos de Revisión.

El propósito de esta Norma Internacional para Trabajos de Revisión es establecer normas y proporcionar lineamientos sobre las responsabilidades profesionales del Contador Público cuando éste, no siendo el auditor de una entidad, lleva a cabo un trabajo para revisar estados financieros; asimismo, sobre la forma y contenido del informe que el auditor emite en relación con dicha revisión.

4.1.6 NIA 1: Objetivo y Principios Generales que Gobiernan una Auditoría de Estados Financieros.

El propósito de esta Norma Internacional sobre Auditoría (NIA) es establecer normas y dar lineamientos sobre el objetivo y los principios generales que gobiernan

una auditoría de estados financieros. Esta NIA deberá leerse conjuntamente con el Marco de Referencia de las Normas Internacionales de Auditoría.

4.1.7 NIA 2 Sección 210. Términos de los Trabajos de Auditoría.

El propósito de esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) es establecer normas y dar lineamientos sobre:

- a) el acuerdo de los términos del trabajo con el cliente; y
- b) la respuesta del auditor a una petición de un cliente para cambiar los términos de un trabajo por otro que brinda un nivel más bajo de certidumbre.

Como se puede observar, las actuaciones profesionales del contador público específicamente en Venezuela se encuentran regulada por un conjunto de leyes e instituciones, las cuales exigen de este profesional una actuación ética que respalde la fe pública que posee todo contador público.

4.2 El Contador Público Venezolano en la Realización de Auditorías de Estados Financieros.

4.2.1 Fortalezas.

La auditoría de estados financieros ha sido y es, sin lugar a duda, una de las áreas de actuación del contador público que mayor impulso ha recibido tanto de organizaciones educativas como de instituciones profesionales e investigadores particulares. Es importante reconocer que, de hecho, esta disciplina ha sido el pilar para el desarrollo y surgimiento de otros tipos de auditoría.

En reconocimiento a la confianza que se ha depositado en los contadores públicos venezolanos por parte de las autoridades del país, consideran a la Contaduría

como profesión símbolo de competencia técnica. Se asemeja al reconocimiento que se le da a la abogacía, la medicina y otras profesiones. Según Bermúdez (2007) menciona que el contador público:

"Es un profesional con pertinencia social que cuenta con los conocimientos teóricos prácticos en contabilidad general, costos, impuestos, auditoría, finanzas, entre otros, capacitándolo para elaborar, supervisar e interpretar información financiera administrativa, facilitando la toma de decisiones de las entidades económicas, inmersas en un mundo globalizado exigente de respuestas oportunas y veraces a operaciones cada vez más complejas; orientado en una sólida ética profesional con valores morales, permitiéndole a su vez ser un ciudadano útil en la sociedad".

El Contador Público Venezolano cuenta con una sólida formación académica universitaria, esto le permite tener conocimiento de responsabilidades morales, conceptos teóricos y bases técnicas para la presentación y análisis de la información que es requerida para desempeñarse de manera eficaz y eficiente en su rol como auditor de los estados financieros.

Dentro de sus conocimientos académicos el Contador Público están: Contabilidad, Auditoría, Impuestos, Presupuestos, Normas Internacionales de Información Financiera, Finanzas, Análisis de Estados Financieros, entre otros. Así como también posee habilidades y actitudes creativas, amplio conocimientos del entorno económico, así como su capacidad para analizar las responsabilidades legales y profesionales que asumirá cuando sea contratado sus servicios profesionales, ya sea por una persona natural o jurídica.

Además de lo anterior también cuenta con las siguientes actitudes y habilidades:

- Capacidad para tomar decisiones razonadas y fundamentadas.

- Responsabilidad.
- Elevado interés social.
- Capacidad de sistematizar el proceso contable.
- Manejo de cifras y símbolos en las aéreas financieras y de auditoría entre otros.

Debido a su alta capacitación académica está facultado para:

- Organización e implementación de sistemas contables.
- Organización e implementación de sistemas de costos.
- Diseño e implementación de sistemas de control interno.

De esta manera, la profesión tiene su sustento en el saber con carácter científico, lo que se justifica dadas las implicaciones públicas de su ejercicio, particularmente la contaduría como profesión implica un alto riesgo social; la labor del contador público implica en mayor grado, un impacto favorable en la sociedad, lógicamente en el marco de la equidad. El profesional de la contaduría pública debe responder a las demandas sociales, es decir, responder a las necesidades de los actores sociales a los cuales impacta.

En referencia a este aspecto, Barajas (2011) asegura que:

"La contaduría pública ofrece información de carácter económico financiero sobre todo tipo de empresas, organizaciones y entidades; la información ofrecida por la contabilidad es el único medio válido de conocer la capacidad que las organizaciones económicas tienen para resolver las necesidades reales de las mismas, de igual manera la contaduría puede medir su eficiencia en el ejercicio de esa capacidad, su eficacia en la administración de los recursos encomendados a su uso en el beneficio común".

4.2.2 Debilidades.

La actividad profesional del contador público, como todas las actividades humanas, está sujeta a la apreciación personal y, por ende, al error. El profesional debe esforzarse por reducir ese grado mediante un trabajo cuidadoso, es decir, con cuidado y diligencia profesional.

Existen ciertos elementos que por su importancia deben ser cumplidos en el desempeño de su trabajo profesional y una de ellas es: La planeación y supervisión: Si el trabajo de auditoria se planea, se establece una situación que garantiza razonablemente la atención de los puntos más importantes, así como la aplicación de los procedimientos mínimos para la obtención de elementos de juicio suficientes y competentes para la opinión. (Mendivil 2009).

Esta circunstancia hace necesaria la supervisión del trabajo para, de esta forma, estar seguro de que el trabajo ejecutado por los auxiliares o ayudantes cumple su objetivo y proporciona la información completa y adecuada. Los resultados que obtenga el auditor deben ser suficientes y competentes, es decir, que brinden la certeza moral de que los hechos que se está tratando de probar, o los criterios cuya exactitud se está juzgando, han quedado satisfactoriamente comprobados y se refieren a aquellos hechos, circunstancias o criterios que en realidad tienen importancia en relación con lo examinado.

Todo lo anterior es una introducción y una visión global de los principales retos y obstáculos que debe superar el contador público venezolano en su rol profesional de la auditoría de los estados financieros entre estos desafíos tenemos:

Según The Institute Of Auditors (The Iia) “el riesgo es la posibilidad de que ocurra un acontecimiento que tenga un impacto en la consecución o logro de los

objetivos. El riesgo se mide en términos de impacto y probabilidad”.

Entonces el riesgo en la auditoria implica que el auditor está consciente del grado de incertidumbre que existe a la hora de realizar el trabajo, por consiguiente deberá identificar y analizar los diferentes tipos de riesgos que se encuentran implicados, ellos son: el riesgo inherente, es la susceptibilidad de que existan errores en los estados financieros, para una buena identificación se requiere que el auditor tenga conocimiento del negocio, siendo que el mismo es aquel que se encuentra indistintamente presente dentro de la empresa y su actividad económica. Este tipo de riesgo tiene que ver con el control que aplica la gerencia.

Luego está el riesgo de control, no es más que la debilidad o ausencia de control interno dentro de la empresa, la manera en que el control es aplicado y como afecta el enfoque de auditoria. Por su parte el riesgo de detección a diferencia de los anteriores está relacionado directamente con los procedimientos de auditoria que pueda aplicar el auditor o firma auditora a la empresa donde realiza el trabajo, es decir, es el riesgo de que los procedimientos de auditoria no puedan descubrir errores e irregularidades significativa en el caso que existieran. Si no hay problemas existentes en la detección del riesgo, este no ayuda a debilitar el riesgo inherente y de control, por lo que implica que sin una buena aplicación de los procedimientos se evita evaluar de forma adecuada la información, lo que conlleva a dar un dictamen incompleto.

Una de las causas de no identificar riesgo de detección es la falta de conocimiento de las normas contables e internacionales de auditoria por parte del equipo de auditores aunado con su poca experiencia en el trabajo. Otra causa son los errores que se cometen en el muestreo que se aplica, siendo que se toman muestras de la población que no son significativas, no son de importancia relativa dentro de la población de cuentas y transacciones de la empresa y los criterios de evaluación no se

aplicaron con la importancia que el caso amerita.

El muestreo en auditoria tiene por objeto proporcionar una base razonable para extraer conclusiones sobre la población de la que se selecciona la muestra, esto no es más que la aplicación de procedimientos de auditoria a un porcentaje de las partidas dentro de una población relevante en la auditoria, que le pueda dar al auditor una base razonable para realizar conclusiones. Las pruebas de control que se aplican son para obtener evidencia de que los procedimientos de control interno en los que el auditor basa su confianza están siendo aplicados, por otra parte, las pruebas de cumplimiento se encargan de verificar algunos aspectos del control que aplica el cliente, como revisar la frecuencia con que los procedimientos de control son llevados a cabo, la calidad con que se ejecutan los procedimientos de controles y las personas que lo ejecutan.

4.2.2.1 Limitaciones inherentes a una auditoría.

Una opinión de auditoría no es una garantía de un resultado, sino más bien la manifestación de un juicio profesional. El auditor no puede obtener garantías absolutas de que en los estados financieros no figuran declaraciones erróneas materiales debido a las limitaciones inherentes a la labor de auditoría. Estas limitaciones se deben a una serie de factores. Por ejemplo en muchas partidas de los estados financieros participan decisiones subjetivas o cierto grado de incertidumbre (estimaciones contables un ejemplo de ellas). Por consiguiente, esas partidas están sujetas a un nivel de incertidumbre que no puede ser eliminado aplicando procedimientos de auditoría.

No debe asumirse que los auditores han comprobado y verificado cada dato y detalle individual de un conjunto de estados financieros auditados y que, por tanto, es exacto al cien por cien. El auditor obtiene una garantía razonable recopilando pruebas

mediante comprobaciones selectivas de los registros financieros.

4.2.2.1 El fraude.

El fraude tiene un efecto corrosivo en la confianza necesaria para que las compañías emprendan negocios, impedir y detectar casos de fraude se trata de una tarea difícil porque el fraude se oculta de forma intencionada y puede existir con la connivencia de varias personas. Incluso una auditoría se desarrolle debidamente atendiendo a las normas de auditoría obligatorias correspondiente, cabe la posibilidad de que no detecte fraudes materiales. Sin embargo, los auditores son responsables de obtener una garantía razonable de que en los estados financieros en su conjunto no figuran declaraciones erróneas materiales causadas por actuaciones fraudulentas.

4.3 Principios, habilidades y competencias profesionales del Auditor de Estados Financieros.

4.3.1 Principios.

En este sentido, el Reglamento de la Ley de Ejercicio Profesional de la Contaduría Pública (1973), en su Artículo 1 enuncia que la profesión de contador público y su ejercicio se regirán por la Ley de la Contaduría Pública y su Reglamento. De igual manera en el parágrafo único de este Artículo se señala que las normas del Código de Ética Profesional del Contador Público Venezolano, y de los reglamentos internos que dicten la federación y los colegios de contadores públicos.

Principio Éticos por las cuales debe regirse el Contador Público Venezolano según “Código de Ética para los Contadores Profesionales” emitido por la Federación Internacional de Contadores.

4.3.1.1 Principios Fundamentales del Código de ética para regular el ejercicio profesional del contador público (2013):

4.3.1.1 Integridad.

El principio de integridad impone una obligación a todos los Contadores Públicos de ser rectos y honrados en sus relaciones profesionales. La integridad también implica convenios justos y veracidad.

Un Contador Público no deberá ser asociado con informes, resultados, comunicaciones u otra información cuando crea que ésta:

- (a) Contiene una declaración falsa o equívoca que sea de importancia relativa.
- (b) Contiene declaraciones o información suministrada de una manera no pertinente.
- (c) Omite o hace confusa la información que se requiere incluir, cuando dicha omisión o confusión llevaría a equívocos.

4.3.1.2 Objetividad.

El principio de objetividad conlleva la obligación a todos los Contadores Públicos de no comprometer su juicio profesional bajo cualquier forma de actuación debido a sesgos, conflictos de interés o influencia de terceros.

Un Contador Público puede estar expuesto a situaciones que deterioren su objetividad. No es factible definir y prescribir todas estas situaciones. Deberán evitarse las relaciones que impliquen sesgos o influyan de manera indebida en el juicio profesional del Contador Público.

4.3.1.3 Competencia Profesional y Debido Cuidado.

El principio de competencia profesional y cuidado debido contempla las siguientes obligaciones a todos los Contadores Públicos:

(a) Mantener el conocimiento y habilidades profesionales al nivel que se requiere para asegurar que los clientes o empleadores reciban un servicio profesional competente.

(b) Actuar con diligencia de acuerdo con las normas técnicas y profesionales aplicables cuando preste servicios profesionales.

El servicio profesional competente requiere el ejercicio de juicio sólido en la aplicación del conocimiento y las habilidades profesionales en el desempeño de dicho servicio. La competencia profesional puede dividirse en dos fases separadas:

(a) Logro de la competencia profesional.

(b) Mantenimiento de la competencia profesional.

El mantenimiento de la competencia profesional requiere estar continuamente informado y un entendimiento de los desarrollos relevantes técnicos, profesionales y empresariales. El ejercicio profesional continuo desarrolla y mantiene las capacidades que facultan al Contador Público para desempeñarse de manera competente dentro de los entornos profesionales.

La diligencia abarca la responsabilidad de actuar de acuerdo con los requisitos de una asignación, de manera cuidadosa, precisa y oportuna.

Un Contador Público deberá tomar las medidas necesarias para asegurar que el personal bajo su responsabilidad, tenga la capacidad profesional, entrenamiento y

supervisión apropiados.

Cuando sea necesario, un Contador Público deberá informar a sus clientes, empleadores u otros usuarios, acerca, de las limitaciones inherentes a sus servicios profesionales, para evitar que se interprete una expresión de opinión como una aseveración de hecho.

4.3.1.4 Confidencialidad.

El principio de confidencialidad impone una obligación a los Contadores Públicos de abstenerse de:

(a) Revelar, fuera de la firma u organización que lo emplea, información confidencial obtenida como resultado de las relaciones profesionales o empresariales, sin la autorización apropiada y específica, a menos que haya un derecho, deber legal o profesional de hacer la revelación.

(b) Utilizar información confidencial obtenida como resultado de las relaciones profesionales o empresariales, para su ventaja personal o aventajar a terceros.

Un Contador Público deberá mantener la confidencialidad, aun en su entorno social. El Contador Público deberá estar alerta a la posibilidad de una revelación inadvertida, particularmente en circunstancias que impliquen una larga asociación con un socio de negocios o un familiar cercano o familiar inmediato.

Un Contador Público también deberá mantener la confidencialidad de la información revelada por un cliente o empleador prospectivo.

Un Contador Público también deberá considerar la necesidad de mantener la confidencialidad de la información dentro de la firma u organización que lo emplea.

Un Contador Público deberá tomar todas las medidas razonables para asegurar que el personal de asistentes bajo su responsabilidad y las personas de quienes obtiene consejo y ayuda, respeten el deber de confidencialidad.

La necesidad de cumplir con el principio de confidencialidad sigue aún después de finalizar las relaciones entre un Contador Público y un cliente o empleador. Cuando un Contador Público cambia de empleo o adquiere un nuevo cliente, tiene derecho a usar la experiencia previa. Sin embargo, no deberá usar o revelar ninguna información confidencial, ya sea ésta obtenida o recibida como resultado de una relación profesional o empresarial.

Las siguientes son circunstancias en las cuales se requiere, o puede requerirse, que los Contadores Públicos revelen información confidencial, o en las que esta revelación puede ser apropiada:

(a) La ley permite la revelación y ésta es autorizada por el cliente o empleador.

(b) La ley requiere la revelación de, por ejemplo:

I) Producción de documentos u otra provisión de evidencia en el curso de procedimientos legales.

II) Revelación a las autoridades públicas apropiadas de infracciones a la ley que salen a la luz.

(c) Hay un deber o derecho profesional o de revelar, cuando no lo prohíba la ley:

I) Para cumplir con la revisión de calidad de un organismo miembro u organismo profesional.

II) Para responder a una averiguación o investigación por un organismo miembro u organismo regulador.

III) Para proteger los intereses profesionales de un Contador Público en los procedimientos legales.

IV) Para cumplir con las normas técnicas y requisitos éticos.

Si el Contador Público decide revelar información confidencial, debe considerar los siguientes asuntos:

(a) Si pudieran dañarse los intereses de las partes, incluyendo terceros cuyos intereses pudieran afectarse, si el cliente o empleador consiente la revelación de información.

(b) Si toda la información relevante es conocida y sustentable, al grado que sea factible; cuando la situación implica hechos no verificados, información incompleta o conclusiones no justificadas, deberá usar el juicio profesional para determinar el tipo de revelación que hay que hacer, si hubiera alguna.

(c) El tipo de comunicación que se espera y a quién se dirige; en particular, los Contadores Públicos deberán quedar satisfechos de que las partes a quienes se dirige la comunicación sean los destinatarios apropiados.

4.3.1.5 Comportamiento Profesional.

El principio de conducta profesional conlleva la obligación a los Contadores Públicos de cumplir con las leyes y regulaciones pertinentes y de evitar cualquier acción que pueda traer descrédito a la profesión. Esto incluye acciones sobre las que un tercero razonable, con conocimiento de toda la información relevante, concluiría de manera negativa que afectan la buena reputación de la profesión.

En la mercadotecnia y promoción de sí mismos y de su trabajo, los Contadores Públicos no deberán dañar la reputación de la profesión. Los Contadores Públicos deberán ser honrados, veraces y no deberán:

(a) Hacer afirmaciones exageradas sobre los servicios que pueden ofrecer, las calificaciones que poseen, o la experiencia que han logrado.

(b) Hacer referencias que denigren o hacer comparaciones injustificadas sobre el trabajo de otros profesionales.

4.4 Habilidades y Competencias Profesionales del Contador Público.

4.4.1 Habilidades y Destrezas.

Adicional al conjunto de conocimientos, el auditor debe poseer ciertas habilidades y destrezas tales como:

Flexibilidad mental: Que le permita adaptarse a los cambios.

Facilidad de palabra y redacción: Que le permita expresar y comunicarse con facilidad.

Trabajo en equipo: El trabajo en equipo produce sinergia, lo que permite optimizar los recursos.

Proactivo: Generando ideas y soluciones creativas, viables para abordar problemas y oportunidades de mejora.

4.4.2 Características Generales.

- Capacidad Intelectual.
- Capacidad para la toma de decisiones.
- Interés Social.
- Seguridad en sí mismo.
- Capacidad de Comunicación.
- Amplitud de Criterios.

4.4.3 Características Particulares.

- Capacidad para Investigación.
- Características de Sistematización.
- Crítico.
- Reflexivo.
- Capacidad para decidir.

4.4.4 Características Específica.

- Habilidad de Adaptación.
- Espíritu de Cooperación.
- Habilidad para el análisis.

En resumen, de las características antes planteadas, la competencia profesional es la aptitud para desarrollar de forma idónea una actividad o tarea en

relación con otros profesionales que realizan las mismas actividades o tareas tomando como referencia los resultados de su desempeño profesional.

4.5 Impacto e Importancia de una Auditoría de Estados Financieros.

La auditoría financiera es importante en una organización ya que cuando esta se realiza de manera correcta se pueden obtener datos verdaderos y confiables sobre los registros realizados en los libros o en el sistema que utiliza la empresa para el registro de sus operaciones contables. Cuando las empresas solicitan préstamos a entidades financieras, estos tienden a solicitar copia de los estados financieros, los cuales siempre deben ir firmados por el contador de la empresa y avalados por el auditor.

La auditoría debe hacerla una persona o una firma independiente de capacidad profesional reconocida. Esta persona o firma deber ser capaz de ofrecer una opinión imparcial y profesionalmente experta a cerca de los resultados de auditoria, basándose en el hecho de que su opinión ha de acompañar el informe, presentado al termino del examen y concediendo que puede expresarse una opinión basada en la veracidad de los documentos y de los estados financieros y en que no se imponga restricciones al auditor en su trabajo de investigación.

En empresas de grandes dimensiones y en las PyME, la selección del auditor que dictaminará sus estados financieros debe llevarse a cabo entre dos o tres firmas de Contadores Públicos. Las propuestas concursantes deben incluir, por lo menos, resúmenes sobre factores utilizados para calcular los honorarios; número y niveles jerárquicos del personal que efectuará la auditoría; etapas en que se realizará, incluyendo sus objetivos; productos y fechas de entrega, dentro de los que destacan las recomendaciones al control interno, el dictamen y otros informes a las autoridades que se vinculan con el giro de la entidad.

Para cumplir con su propuesta y el contrato de servicios respectivo, el auditor queda sujeto a la transparencia y oportunidad con que la empresa le proporcione toda la información que él requiera. Además, dichos documentos constituyen las dos principales referencias para monitorizar su trabajo.

Lo antes planteado nos hace reflexionar que en un escenario globalizado como el actual, en donde la información financiera debe prepararse de acuerdo con las normas internacionales, las exigencias sobre su confiabilidad se han acentuado y dictaminar estados financieros implica una enorme responsabilidad para el auditor externo. Por ello, las NIA le obligan a cumplir con severos lineamientos sobre la calidad de su trabajo; dentro de estos destaca el relativo a su independencia, ya que salvaguarda sus facultades y autonomía profesional para construir un dictamen libre de interferencias.

Es muy recomendable que los empresarios consideren que una de las partes más importantes de la auditoría de estados financieros es la planeación y que esta comienza antes de contratar el servicio. El nivel de calidad esperado, las dimensiones del compromiso profesional del auditor, la ausencia de conflictos de interés, así como la independencia y objetividad de su criterio, deben quedar claramente descritos en la propuesta de servicios y honorarios profesionales.

Un aspecto importante del auditor es tener la habilidad de inducir y ofrecer confianza al personal de la institución, para que le expliquen el porqué de los resultados obtenidos por la gerencia y administración, con esto el auditor tendrá más elementos para poder utilizar la palabra "porqué", y formulará cuantas preguntas crea conveniente, ¿Por qué se obtuvieron estos resultados? ¿Por qué no se mejoran?, entre otras preguntas relevantes.

Así mismo, el auditor debe ofrecer sugerencias, comentarios, análisis sólidos y nuevos, y debe formular su opinión a los Estados Financieros del cliente de manera imparcial. El auditor influye para que el personal del cliente trabaje con mayor entusiasmo, dedicación, acierto y eficiencia.

4.6 Cuando elaborar una Auditoria de Estados Financieros.

La auditoría, es de suma importancia y una necesidad indiscutible, ya que el administrador y el inversionista requieren, como elemento importante para la toma de decisiones, conocer la situación financiera de la empresa que se administran o en la que desean invertir, y tener la certeza de que tal situación financiera corresponde a la realidad que vive el negocio.

Las decisiones de un director o un inversionista son productos de varios elementos (experiencia, tendencias de mercado, recursos disponibles, capacidad instalada, entre otros). Uno de ellos es fundamental, y es la información que presenta los estados financieros de la empresa, vital para la toma de decisiones. Y resulta obvio que cuando tal información contiene errores de consideración, éstos afectarán directamente los resultados finales de una decisión así tomada.

El término “auditados”, aplicado a los estados financieros, significa que los estados financieros de la empresa se acompañan de un informe preparado por contadores públicos independientes que expresan su opinión profesional sobre la objetividad de dichos estados y que se apegan a lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera.

Ahora bien, es necesario que las empresas sean auditadas, ¿Para quién es importante? ¿A quién o quienes les interesa? Según Mendivil 2009, el informe final interesa a distintos grupos de personas relacionados con la empresa, tales como:

Propietarios y accionistas: Por que ratifica la confiabilidad de las cifras sobre las que apoyarán sus decisiones y juzgarán la productividad y solidez de la empresa.

Gobierno Federal: Porque avala la buena fe del causante en el cumplimiento de sus contribuciones tributarias y el Gobierno puede confiar en que percibió la parte que le corresponde legalmente.

Empleados y obreros: Porque la imparcialidad del contador público al emitir su dictamen, les asegura la exactitud en la determinación de la participación de las utilidades a que tienen derecho.

Una auditoría de estados financieros se puede realizar en cualquier momento, cuando sea solicitado de manera expresa por alguna institución financiera como requisito indispensable para el otorgamiento de financiamiento, a petición de instituciones públicas facultadas para tal fin como SUDEBAN, SENIAT, a petición de un tribunal por alguna demanda o conflicto de intereses de las partes o como una medida de prevención de la junta directiva que en cualquier momento desea tener una opinión imparcial por un tercero independiente que la información contable expresada en los estados financieros contienen y están preparados, respecto de todo lo sustancial, de acuerdo con un marco de referencia para Informes Financieros identificado, cuando se presume la existencia de fraude, estafa, colusión y especialmente aquellas que tienen la obligación de rendir cuentas públicas (grandes empresas).

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

CONCLUSIONES

El ejercicio de la contaduría pública es una actividad profesional de gran importancia en la compleja sociedad de hoy, tiene como principal activo la fe pública que su labor proporciona a la información contenida en los estados financieros de las empresas sujetas a su examen mediante auditorías, estados financieros que son imprescindibles en innumerables tipos de operaciones y trámites de muy diversas características relacionados con los negocios desarrollados en el ámbito empresarial.

Aunque el alcance del auditor fuera mucho mayor que el actual, siempre habrá situaciones donde no podría llegar, en ocasiones los grupos de interés piden al auditor más de lo que realmente puede dar. Existe una demanda de certezas por parte de los interesados en la información de los estados financieros que es lógica, pero igual también no es posible vivir sin incertidumbre o reducirla a cero, y aunque el auditor utilice sus más amplios conocimientos, experiencias, técnicas, criterios y juicio profesional en la aplicación de procedimientos de auditoría para expresar una opinión profesional sobre la imagen fiel no se puede brindar garantías absolutas.

Para que la utilización por parte de las instituciones que contraten los servicios profesionales de un contador público independiente que examine y dictamine sobre sus estados financieros, constituye un valor agregado a éstos y les permite a las organizaciones acceder de manera más eficaz a las instituciones financieras tanto públicas como privadas.

Asimismo, el contador público además de lo antes mencionado está obligado a ser un profesional objetivo, veraz y responsable, por cuanto existen diferentes normas o reglamentos los cuales regulan su actuación entendiendo que el dictamen, la certificación y la firma de un contador público sobre los estados financieros de una empresa, da fe que la información en ellos presentada se encuentra ajustada a las Normas Internacionales de Información Financiera, VEN-NIF y normas legales vigentes.

El auditor por sus capacidades y experiencia, puede jugar un rol de valor en la revisión de los datos que las entidades reportan, con el fin de simplificar, adaptar e interpretar la información sobre la compañía, tanto financiera como de otra índole según el marco normativo que aplique.

Todo esto para lograr un mayor alcance. Un alcance más profundo implica más capacidades, más conocimientos, más medios y más tiempo. También supone un nivel de exigencia mayor y la obligación del auditor de asumir nuevas responsabilidades o mejor dicho, responsabilidades mejores definidas.

Para concluir, los accionistas necesitan tener confianza en que los auditores han evaluado la información relevante con objetividad y que han indagado en las pruebas con independencia y espíritu crítico. Así mismo, estos quieren tener la seguridad de que los auditores han emprendido su trabajo y ejercido su criterio con imparcialidad, sin influencias indebidas por parte de los administradores que prepararon los estados financieros.

RECOMENDACIONES

Hoy en día es fundamental, recopilar, analizar y comunicar información a los distintos usuarios interesados en conocer la situación económica y financiera de una organización, sea esta pública o privada. Centrar todos los esfuerzos en aspectos financieros ya no resulta útil ni seguro si se quieren tomar decisiones acertadas.

Se hace imprescindible ir hacia el futuro de la auditoría, hacia el cambio de paradigma y transitar hacia la elaboración de informes integrados que acompañen al dictamen de auditoría, que aporten una visión integral de la entidad que se audita. Más allá del modelo tradicional basado exclusivamente en datos financieros, es preciso auditar desde una óptica completa que contemple todas las variables que influyen y concurren tanto en el presente como el futuro de la compañía.

Se trata de ir más allá de los estados financieros e interpretar las diferentes variables que afectan la vida de una empresa, pero para esto es necesario de que el contador público venezolano se equipe de conocimientos cada vez más especializados así como, del conocimiento del negocio para ofrecer un servicio profesional de auditoría cada vez más competente, con estricto apego a las normas internacionales de auditoría, normativa legal vigente VEN-NIF el código de ética entre otras leyes normativa aplicables.

Es preciso plantear un cambio, no sólo dar una opinión de auditoría sobre unos estados financieros a una fecha concreta. El auditor podría contribuir en gran medida a este avance aportando una opinión más profunda, incorporando dimensiones de las organizaciones, dando mayor confianza sobre los riesgos que las entidades afrontan, sobre las hipótesis de mercado que asumen, sobre las estrategias de inversión y la evaluación de las mismas o sobre los procesos y controles.

Para generar más confianza, se podría utilizar un método basado en la provisión de análisis de valor de las diferentes dimensiones de la información presentada por las entidades, en vez de presentar una conclusión de si los datos están en conformidad con una serie de criterios establecidos.

Priorizar y ganar profundidad sobre qué tipo de información es precisa revisar, así como lograr que esta sea más clara y entendible, todo ello con el fin de conocer mejor la situación real de las compañías. Todo esto exige más complejidad en el trabajo del auditor y, muy probablemente un informe de auditoría distinto al actual que incluya una información sobre los riesgos, la respuesta prevista por la organización para gestionarlos adecuadamente y la evaluación independiente de todo ello por parte del auditor.

Es necesario que la información ofrecida sea relevante, completa, actualizada y sobre todo de calidad (fiable). Además, debe estar bien estructurada e integrada que permita la accesibilidad y la comprensión por parte de los interesados; no se trata de mostrar mucha información, sino de aportar la adecuada y de la manera correcta para que se pueda entender.

Aumentar la frecuencia de la presentación de informes claros y con desgloses adecuados aumenta la fiabilidad del análisis que realizan los grupos de interés sobre las organizaciones dinámicas, que no pueden ser juzgadas por indicadores estáticos o puntuales.

Aunque en la auditoría ya se trabaja en materia de riesgos, al igual que en áreas subjetivas como valor razonable o intangibles. Aún el auditor puede jugar un papel clave si auditara e informara, en mayor medida y como un fin en sí mismo.

BIBLIOGRAFÍA

Textos:

Arens A. Alvin (2007). Auditoría: Un enfoque integral. Décimo primera Edición. Editorial Pearson Educación de México, S.A. de C.V. México, D.F. 46-48 pp.

Arias, F (1999). El Proyecto de la Investigación: Guía para su elaboración. Caracas: Episteme PT 83.

Balestrini, M. (2006). Como se elabora el proyecto de investigación. (6º ed.). Caracas, Venezuela: Consultores asociados.

Bermúdez, H. (2007). La responsabilidad social del contador público en el contexto de la contabilidad pública. V Congreso Nacional de Contabilidad Pública. Junio, Colombia.

Pérez, L. (1999). Auditoría de Estados Financieros. Teoría y Práctica. Editorial Mc Graw Hill: México.

Mendivil Escalante Víctor Manuel, 2009. Elementos de Auditoria. Sexta edición. Editorial CENAGE Learning. México, D.F. 1-2, 5-12, 185 pp.

Sánchez Curiel Gabriel, 2006. Auditoria de estados financieros. Segunda edición. Editorial: Pearson Prentice Hall. México D.F. 2 pp.

Sabino, C (2008) El Proceso de Investigación, Ediciones Panapo. Caracas.

Whittington, R. Y Pany, K. (2005). Principio de Auditoría. (14° ed.). México, D.F: McGraw Hill.

Documentos en Línea:

Barajas, J. (2011). Sentido ético de la rendición de cuentas. [Consulta en Línea]. Disponible en: <http://contaduriapublica.org.mx/?p=2306>. Consultado: 15/08/2016.

Cuellar, G. A. (2009). Teoria General de la Auditoria. [Documento en Línea] <http://preparatorioauditoria.wikispaces.com/file/view/Unidad+Dos.pdf> Consultado: 23 de noviembre de 2014.

IFAC (2011). El Rol y Retos de la Profesión de Contabilidad en la Actualidad Joseph Bryson, Federación Internacional de Contadores Conferencia Interamericana de Contabilidad 2011. [Documento en Línea] https://www.ifac.org/system/files/news/files/El%20Rol%20y%20Retos%20de%20la%20ProfesiAn%20de%20Contabilidad%20en%20la%20Actualidad%20Russell%20Guthrie,%20Director%20Ejecutivo%20FederaciAn%20Internacional%20de%20Contadores_0.pdf Consultado 12 de enero de 2017.

Sandoval, H. (2012). Introducción a la Auditoría [Documento en Línea: http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/economico_administrativo/Introduccion_a_la_auditoria.pdf] Consultado 03 de enero de 2017.

Nuevo Rol del Contador Público (2008). [Consultado en Línea: <http://roldelcontadorpublico.blogspot.com/>] Consulta 08 de octubre de 2016.

Revista Internacional de Auditoría. INTOSAI (2002). <http://www.intosai.org/uploads/3200207s.pdf> Vol. 29, N° 3. Consultado 20 de enero 2017.

Revista Venezolana de Gerencia (2005). La formación del Contador Público como Fuente de Capital Humano. [Consultado en Línea: http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315984200500040000 3 Consultado 16 de diciembre de 2016.

PWC Comité de Auditoría. (2011). Mejores Prácticas para aumentar su Efectividad. 4ta. Edición. [Documento en Línea: <https://www.pwc.com/ve/es/auditoria-interna/assets/efectividad-del-comite-de-audiotoria-baja.pdf> Consultado 12 de enero de 2017.

Trabajos de Grado:

Aroca, J. (2012). Marca de garantía basada en un sistema de gestión de calidad para comercializar internacionalmente el servicio portuario de Puerto Cabello. Trabajo de grado. Universidad José Antonio Páez. San Diego. Venezuela.

Luisa J, González G. (2005), estandarización de las normas internacionales de auditoría y su aplicación en Venezuela. Trabajo de grado. Universidad de Oriente, Núcleo de Sucre, Cumana. Venezuela.

Leyes Consultadas:

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (Incluye exposición de motivos de la Asamblea Nacional Constituyente, 1999, 30 de Diciembre). Gaceta Oficial 5453 (Extraordinario), Marzo 24, 2000. Editorial Escolar, S.A: Caracas. Venezuela.

Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (2000). Estatutos de la Federación de Colegios Públicos de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas: Publicaciones Legales y Reglamentarias.

Federación de Colegios Públicos de Venezuela (2014) Cuaderno de Auditoría, Revisión y Atestiguamiento.

Federaciones de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela. (1996). Código de ética profesional del contador público venezolano.

Federaciones de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela. (1998). Servicios Especiales Prestados Por Contadores Públicos Número Uno (SECP – 1).

Federación Internacional de Contadores (2009) .NIA 1 Sección: 200 Objetivo y Principios Generales que Gobiernan una Auditoría de Estados Financieros. Corporación Edi-Ábaco Cía. Ltda.

Federación Internacional de Contadores (2009). NIA 2 Sección: 210 Objetivo y Principios Generales que Gobiernan una Auditoría de Estados Financieros. Corporación Edi-Ábaco Cía. Ltda.

Ley del Ejercicio de la Contaduría Pública (1973). Gaceta oficial No. 30.273. Del 45 de Diciembre. Caracas- Venezuela.

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. (1973). Ley y Reglamento de ejercicio de la Contaduría Pública.

HOJAS DE METADATOS

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 1/6

Título	Rol del contador público venezolano en su actuación profesional como auditor de estados financieros enmarcado en las normas internacionales de auditoria vigentes.
Subtítulo	

Autor(es)

Apellidos y Nombres	Código CVLAC / e-mail	
Cedeño Rojas, Arlenys Celeste.	CVLAC	19.700.844
	e-mail	a-celeste1@hotmail.com
	e-mail	
Márquez Vicent Danilo Antonio	CVLAC	15.742.728
	e-mail	danielomarquez_01@hotmail.com
Zabaleta León Melioscar del Carmen	CVLAC	24.625.552
	e-mail	melioscarleon@hotmail.com
	e-mail	
	e-mail	

Palabras o frases claves:

auditoría, competencias, habilidades, estados financieros.

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 2/6

Líneas y sublíneas de investigación:

Área	Subárea
Escuela de Administración	Departamento de Contabilidad

Resumen (abstract):

La auditoría de estados financieros, es un proceso de revisión de los estados contables de la empresa, llevado a cabo por un Contador Público Independiente que recibe el nombre de Auditor, y éste mediante una serie de procedimientos orientados a corroborar, verificar y constatar que los estados financieros se encuentran presentados tomando en consideración y aplicando las normas vigentes venezolanas, en este caso estamos hablando de las VEN-NIIF, y haciendo uso de procedimientos enmarcados en las NIA para emitir una opinión esta función representa uno de los servicios profesionales que presta el contador. El propósito o finalidad de estudio, es analizar las funciones que cumple el contador público en su actuación como Auditor de Estados Financieros. Es una investigación descriptiva de tipo documental, apoyada en la revisión bibliográfica de fuente primaria y secundaria, la cual busca describir los retos y desafíos a las que se enfrenta el contador en la realización de auditoría de estados financieros éstos constituye un valor agregado y le permite a las organizaciones tener plena seguridad de que los datos económicos registrados realmente son verdaderos y confiables.

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 3/6

Contribuidores:

Apellidos y Nombres	ROL / Código CVLAC / e-mail	
Vicente Narváez	ROL	A ☒ S ☐ U ☐ U ☐
	CVLAC	V-5.692.226
	e-mail	vic_narvaez@yahoo.es
	e-mail	
Vicente Narváez	ROL	A ☐ S ☐ U ☐ U ☐
	CVLAC	
	e-mail	
	e-mail	
	ROL	A ☐ S ☐ U ☐ U ☐
	CVLAC	
	e-mail	

Fecha de discusión y aprobación:

2017	02	17
------	----	----

Lenguaje: SPA

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 4/6

Archivo(s):

Nombre de archivo	Tipo MIME
(Curso-Especial-de-Grado-cedeñomarquezzabaleta.doc)	Application/word

Alcance:

Espacial: _____ (Opcional)

Temporal: _____ (Opcional)

Título o Grado asociado con el trabajo: Licenciado en Contaduría pública

Nivel Asociado con el Trabajo: Licenciado

Área de Estudio: Contaduría Pública

Institución(es) que garantiza(n) el Título o grado: Universidad de Oriente

Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso – 5/6



UNIVERSIDAD DE ORIENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO
RECTORADO

CUN°0975

Cumaná, 04 AGO 2009

Ciudadano
Prof. JESÚS MARTÍNEZ YÉPEZ
Vicerrector Académico
Universidad de Oriente
Su Despacho

Estimado Profesor Martínez:

Cumplo en notificarle que el Consejo Universitario, en Reunión Ordinaria celebrada en Centro de Convenciones de Cautara, los días 28 y 29 de julio de 2009, conoció el punto de agenda **"SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR TODA LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UDO, SEGÚN VRAC N° 696/2009"**.

Leído el oficio SIBI – 139/2009 de fecha 09-07-2009, suscrita por el Dr. Abul K. Bashirullah, Director de Bibliotecas, este Cuerpo Colegiado decidió, por unanimidad, autorizar la publicación de toda la producción intelectual de la Universidad de Oriente en el Repositorio en cuestión.

Comunicación que hago a usted a los fines consiguientes.

UNIVERSIDAD DE ORIENTE	
SISTEMA DE BIBLIOTECA	
RECIBIDO POR	<i>[Firma]</i>
FECHA	5/8/09
HORA	5:30

Cordialmente,

[Firma]
JUAN A. BOLANOS CUNEL
Secretario

C.C: Rectora, Vicerrectora Administrativa, Decanos de los Núcleos, Coordinador General de Administración, Director de Personal, Dirección de Finanzas, Dirección de Presupuesto, Contraloría Interna, Consultoría Jurídica, Director de Bibliotecas, Dirección de Publicaciones, Dirección de Computación, Coordinación de Teleinformática, Coordinación General de Postgrado.

JABC/YGC/maruja

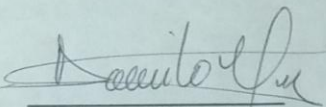
Apartado Correos 094 / Telfs: 4008042 - 4008044 / 8008045 Telefax: 4008043 / Cumaná - Venezuela

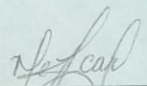
Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso- 6/6

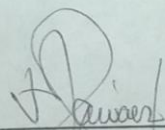
Hoja de Metadatos para Tesis y Trabajos de Ascenso- 6/6

Artículo 41 del REGLAMENTO DE TRABAJO DE PREGRADO (vigente a partir del II Semestre 2009, según comunicación CU-034-2009) : “los Trabajos de Grado son de la exclusiva propiedad de la Universidad de Oriente, y sólo podrán ser utilizados para otros fines con el consentimiento del Consejo de Núcleo respectivo, quien deberá participarlo previamente al Consejo Universitario para su autorización”.


Cedeño R. Arlenys C.
Autor 1


Márquez V. Danilo A
Autor 2


Zabaleta L. Melioscar del C.
Autor 3


Prof: Vicente Narváez
Asesor